

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

22 de febrero de 2023

5ª REUNION – 3º SESION ORDINARIA

145º PERIODO LEGISLATIVO

**Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba
Presidente del Poder Legislativo**

CALVO, Manuel

Presidente Provisorio

FORTUNA, Francisco José

Vicepresidente

FERNANDEZ, Nadia

Vicepresidente 1ª

ROSSI, Dante Valentín

Vicepresidente 2ª

AMBROSIO, Alberto

Secretaria Administrativo

COMBA, Ana Carolina

Secretario Legislativo

ARIAS, Guillermo Carlos

Secretario de Comisiones

GALLO, Juan Manuel

Secretario General

ROBERI, Gabriel Ignacio

Pro-Secretario Administrativo

TINI, Ignacio Florencio

Pro-Secretario Legislativo

CHERUBIN, Nicolás

Pro-Secretario de Comisiones

PÉREZ, José Luis

Prosecretario General

ESNAOLA, Manuel

**LEGISLADORES
PRESENTES**

ABRAHAM, Liliana Noldy
AGÜERO, Noelia
ALESANDRI, Carlos Tomás
ALTAMIRANO, Alfredo
AMBROSIO, Alberto Vicente
ARDUH, Orlando
ARGAÑARÀS, Iohana Carolina
BAÑUELOS, Julio Alberto
BEDANO, Nora
BLANGINO, Juan José
BRIZUELA, María Noelia
BUSSO, María Victoria
CAFFARATTI, María Elisa
CAPITANI, Darío Gustavo
CARPINTERO, Leandro
CARRILLO, Marisa Gladys
CASERIO, Mariana Alicia
CHAMORRO, Matías Ezequiel
CID, Juan Manuel
COSSAR, Marcelo Arnolfo
DE FERRARI RUEDA, Patricia
ECHEVARRIA, Luciana Gabriela
ESLAVA, Gustavo Alberto
ESLAVA, María Emilia
FERNANDEZ, Nadia Vanesa
FORTUNA, Francisco José
GARADE PANETTA, María Verónica
GARCIA, Sara del Carmen
GIRALDI, Ramón Luís
GUDIÑO, Daniela Soledad
GUIRARDELLI, María Adela
HAK, Diego Pablo
IRAZUZTA, Cecilia Cristina del
Carmen.
ITURRIA, Dardo Alberto
JURE, Juan Rubén
KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
LATIMORI, Raúl Horacio
LENCINAS, Luís Carlos
LIMIA, Luis Leonardo
LORENZO, Carlos Mariano
MAJUL, Miguel Ángel
MALDONADO, Miguel Ángel
MANSILLA, Doris Fátima
MANZANARES, María Graciela
MIRANDA, Franco Diego
MOSQUERA, Alfonso

MOSCOSO CARDOSO, María Amelia
PALEO, Silvia Gabriela
PEREYRA, Cristina Alicia
PETRONE, María Andrea
PIASCO, Alejandra Danila
PRESAS, Carlos Alberto
RAMALLO, Walter Andrés
RECALDE, Raúl Guillermo
RINALDI, Julieta
RINS, Benigno Antonio
ROSSI, Dante Valentín
ROSSO, Milena Marina
RUFEL, Rodrigo
SAIEG, Walter Eduardo
SCORZA, Adrián Rubén
SUÁREZ, Carmen Esther
VILLALBA, Laura Inés
VIOLA, Matías Marcelo
ZAMORA CONSIGLI, Alvaro.
ZORRILLA, Ricardo Roberto

**LEGISLADORES AUSENTES
JUSTIFICADOS**

MARTÍNEZ, Natalia Herminia
PIHEN, José Emilio
RUIZ, Alejandro Antonio
SERRANO, Patricio Eduardo

**LEGISLADORES AUSENTES
NO JUSTIFICADOS**

SUMARIO

- 1.-** Izamiento de la Bandera Nacional...125
2.- Versión taquigráfica. Aprobación.....125
3.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones oficiales.....125

De los señores legisladores

 II.- Resolución N° 329 "D", Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36852/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....125

 III.- Programa "Puesta en valor de hoteles y establecimientos turísticos centenarios" en la provincia. Creación. Proyecto de ley (36855/L/23) del legislador Ambrosio.....125

 IV.- Río Tiu Mayu. Distribución del caudal de agua a las localidades de La Granja y La Cumbre. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36858/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....126

 V.- San José Gabriel del Rosario Brochero. Patrono de la Provincia. Declaración. Proyecto de ley (36859/L/23) del legislador Limia.....126

 VI.- Segundo Encuentro Internacional, Nacional y Regional de Solidaridad Literaria, Cristina Bajo, en Alta Gracia. Interés legislativo. Proyecto de declaración (36861/D/23) de la legisladora García.....126

 VII.- Ciclo lectivo. Planificación y estado edilicio de los establecimientos educativos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36862/R/23) de la legisladora Irazuzta.....126

 VIII.- Día Mundial de la Justicia Social. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36863/D/23) del legislador Ramallo.....126

 IX.- Gobernador de la Provincia. Viaje realizado a España. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36864/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....126

 X.- Derechos de la infancia y violencias contra niñas, niños y adolescentes. Capacitación obligatoria para para todas las personas que se desempeñen en la función pública en los tres poderes del Estado provincial. Proyecto de ley (36865/L/23) de la legisladora Eslava.....126

 XI.- Profesionales de la salud afiliados obligatorios de la Caja de Previsión de Profesionales de la Salud (CPSPS). Situación por la que atraviesan. Preocupación. Proyecto de declaración (36866/D/23) de los legisladores Rossi, Rins, Jure, Carrillo y Garade Panetta.....126

 XII.- Día Mundial de las Enfermedades Poco Frecuentes. Beneplácito y adhesión. Proyecto de

declaración (36867/D/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....127

 XIII.- Muestras "Grandes del Siglo XX" de Enrique Pepino y "Recuerdos Precolombinos" de Marcelo Guzmán y Luis Alberto Castillo Chapiama, en Río Ceballos. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36868/D/23) de la legisladora Paleo.....127

 XIV.- Día Mundial de las Enfermedades Poco Frecuentes (EPOF). Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36869/D/23) de la legisladora Abraham.....127

Asuntos Entrados fuera de término (Art. 109 RI)

De los señores legisladores

 XV.- Festival Solidario, en la localidad de Villa San Isidro, Dpto. Santa María. Beneplácito. Proyecto de declaración (36870/D/23) de la legisladora Fernández.....127

 XVI.- Deportista Joaquín Salum. Reconocimiento a su trayectoria como piloto de ciclismo BMX. Proyecto de declaración (36871/D/23) de la legisladora Petrone.....127

 XVII.- Programa PAICor. Funcionamiento y presunta desvinculación del Programa de Auxiliares del PAICor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36874/R/23) de los bloques Encuentro Vecinal Córdoba y Frente de Izquierda y de los Trabajadores.....127

Del Poder Ejecutivo

 XVIII.- Agencia para la Competitividad de Córdoba Sociedad de Economía Mixta. Creación. Proyecto de ley (36882/L/23) del Poder Ejecutivo.....127

 XIX.- Despachos de comisión.....127

4.- A) Programa Proyectos de Investigación Orientados (PIO) a la Biotecnología - Convocatoria 2022. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36295/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....128

 B) Empresas Transparence and Sustainable Development S.R.L y AME S.A.S. Contratos celebrados con la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35488/R/22) de los legisladores Cossar, Rins, Jure, Caffaratti, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....128

 C) Proyecto de Presupuesto 2023. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36563/R/22) de la legisladora De Ferrari Rueda. Moción de

- vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....128
- D) Plan de Federalización de Limpieza de Escuelas Públicas. Reclamos de becarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35466/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....128
- E) Residencias médicas y residentes en las distintas áreas. Situación actual. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36453/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....128
- F) APROSS. Falta de cobertura de insumos descartables a personas con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36298/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....128
- G) Escuela Secundaria del IPEM N° 432 Anexo, de la comuna de Chalacea, Dpto. Río Primero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36603/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....128
- H) Sistema de Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36551/R/22) de los legisladores Gudiño, Caffaratti, Cossar, Garade Panetta, Carrillo, Rins y De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....128
- I) Red de fibra óptica instalada en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35484/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Jure, Cossar, Rossi, Gudiño, De Ferrari Rueda y Carrillo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...128
- J) Publicidad oficial de obras realizadas o a realizarse en la ciudad de Córdoba, en las que aparece el nombre y/o imagen de su Intendente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35485/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Rossi, Jure, Cossar, De Ferrari Rueda, Gudiño y Carrillo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....128
- K) Obras públicas realizadas en la ciudad de Córdoba financiadas por el Gobierno Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35486/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Cossar, Rossi, Jure, Gudiño, Carrillo y De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....128
- L) Agentes de la Policía. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35996/R/22) de los legisladores Gudiño, Caffaratti, Rins, Carrillo, Garade Panetta, Jure, Rossi y De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....128
- LL) Ley N° 10302, de Empresas Industriales de Córdoba, Fabricación y Venta de Indumentaria, acorde a las medidas antropométricas, Ley de Talles. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35675/R/22) de la legisladora Paleo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...128
- M) Departamental San Justo. Pauta presupuestaria para la prevención y persecución de delitos y contravenciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35687/R/22) de la legisladora Paleo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...128
- N) Programas de Reinserción Laboral XMÍ, PÍLA, PIP y PIL. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34901/R/22) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....128
- Ñ) Ley N° 5624, cargos de la Administración Pública para personas con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35133/R/22) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....128
- O) Escuela Anacleto Oviedo, de la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35259/R/22) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...128
- P) Programa PAICor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35624/R/22) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....128
- Q) Consorcio Caminero 415 de la Localidad de Tosno, Dpto. Minas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36143/R/22) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....128
- R) Emprendimiento Centro Verde Regional - Corredor Sierras Chicas Ruta Provincial E-53. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35368/R/22) de los legisladores Cossar, Jure, Garade Panetta, Gudiño, Caffaratti y De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...129
- S) Empresas Transparence and Sustainable Development S.R.L y AME S.A.S. Contratos celebrados con la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35488/R/22) de los legisladores Cossar, Rins, Jure, Caffaratti, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....129
- T) Uso de los helicópteros de la flota provincial. Citación a la Sra. Ministra de Coordinación para informar. Proyecto de resolución (35514/R/22) de los legisladores Cossar, Jure, Carrillo, Garade Panetta, Caffaratti, Rossi, De Ferrari Rueda y

Gudiño. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	129	Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	129
U) Uso de los aviones Beechcraft 350, Cessna 206 y Bombardier Lear Jet 60 XR. Citación a la Sra. Ministra de Coordinación para informar. Proyecto de resolución (35515/R/22) de los legisladores Cossar, Jure, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta y Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	129	E1) Tribunal Arbitral del Sector Público, creado por Ley N° 8836. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35872/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	129
V) Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba, en la variante Juárez Celman. Obras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36611/R/22) de la legisladora Gudiño. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	129	F1) Agencia Córdoba Cultura SE. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35873/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	129
W) APROSS. Acciones de amparo presentadas en su contra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36639/R/22) de la legisladora De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...	129	G1) Contratación de Servicios Técnicos, Profesionales y de Terceros, Programa 008 Ministerio de Coordinación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36452/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	129
X) Ministerio de Salud. Unidades móviles asignadas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36640/R/22) de la legisladora De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	129	H1) Nivel Inicial de educación y PAICor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34882/R/22) de la legisladora Echevarría. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	129
Y) Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36641/R/22) de la legisladora De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...	129	I1) Edificio de la Escuela PROA de la ciudad de La Falda, Dpto. Punilla. Construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35409/R/22) del bloque Identidad Peronista. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...	129
Z) Hospital Neonatal Ministro Dr. Ramón Carrillo, de la ciudad de Córdoba. Personal de Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36642/R/22) de la legisladora De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	129	J1) Plan de Federalización de Limpieza de Escuelas Públicas. Reclamos de becarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35466/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	129
A1) Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud. Unidades prestacionales inscriptas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36643/R/22) de la legisladora De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...	129	K1) CEPROCOR. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36071/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	129
B1) Régimen de Reconocimiento Artístico, creado por Ley N° 9578. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36702/R/22) de la legisladora Echevarría. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	129	L1) Agencia Córdoba Cultura S.E. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36087/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	129
C1) Convenio firmado entre la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Córdoba y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para implementar acciones conjuntas en defensa de los derechos humanos y la protección de los adultos mayores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36708/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	129	LL1) Consejo Provincial de Políticas Educativas y Consejo Provincial de Educación Técnica y Trabajo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35798/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	129
D1) Programa 940 - Defensoría del Pueblo - Actividades Centrales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34940/R/22) del bloque		M1) Dirección de Inteligencia Fiscal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36309/R/22) de la legisladora Agüero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...	129
		N1) Área de Farmacia, dependiente del Banco de Sangre. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36459/R/22) de la legisladora Irazuzta.	

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	129
Ñ1) Escuela Rubén Darío, de B° Crisol Sur de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35549/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	129
5.- Localidad de Sagrada Familia, Dpto. Río Primero. Radio comunal. Modificación. Proyecto de ley (36204/L/22) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular.....	135
6.- Localidad de Charbonier, Dpto. Punilla. Radio comunal. Modificación. Proyecto de ley (36591/L/22) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular.....	139
7.- Decreto Provincial N° 1578/22 (aprobación Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica con el INDEC para dar cumplimiento al Programa Anual de Estadística 2022). Ratificación. Proyecto de ley (36793/L/23) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular.....	143
8.- A) Segundo Encuentro Internacional, Nacional y Regional de Solidaridad Literaria, Cristina Bajo, en Alta Gracia. Interés legislativo. Proyecto de declaración (36861/D/23) de la legisladora García. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	149
B) Día Mundial de la Justicia Social. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36863/D/23) del legislador Ramallo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....	149
C) Día Mundial de las Enfermedades Poco Frecuentes. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (36867/D/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	149
D) Muestras "Grandes del Siglo XX" de Enrique Pepino y "Recuerdos Precolombinos" de Marcelo Guzmán y Luis Alberto Castillo Chapiama, en Río Ceballos. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36868/D/23) de la legisladora Paleo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	149
E) Día Mundial de las Enfermedades Poco Frecuentes (EPOF). Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36869/D/23) de la legisladora Abraham. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	149
F) Festival Solidario, en la localidad de Villa San Isidro, Dpto. Santa María. Beneplácito. Proyecto de declaración (36870/D/23) de la legisladora Fernández. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....	149
G) Deportista Joaquín Salum. Reconocimiento a su trayectoria como piloto de ciclismo BMX. Proyecto de declaración (36871/D/23) de la legisladora Petrone. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	149
9.- Conflicto en el área de Salud. Comparecencia de la Sra. Ministra de Salud para informar. Proyecto de resolución (36586/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....	150
10.- Equipo Técnico de Acción ante Catástrofes (ETAC). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36313/R/22) de los legisladores Cossar, Carrillo, Garade Panetta, De Ferrari Rueda, Jure y Gudíño. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....	154

En la ciudad de Córdoba, a 22 días del mes de febrero de 2023, siendo la hora 15 y 21:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Calvo).- Contando con la presencia de 46 señores legisladores se ha alcanzado el quórum suficiente para dar inicio a la 3ª sesión ordinaria del 145º período ordinario de sesiones.

Invito al legislador Marcelo Cossar a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto, y al resto de los presentes a ponerse de pie.

-Puestos de pie los legisladores y autoridades presentes, el señor legislador Cossar procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde poner en consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Si no hay objeciones, la daremos por aprobada.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Calvo).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión, que han sido remitidos por correo electrónico a todos los señores legisladores y las señoras legisladoras de esta Cámara. Asimismo, el legislador o la legisladora que así lo deseen pueden solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Legislador Zamora Consigli.

Sr. Zamora Consigli.- Gracias, señor presidente.

Es para agregar como coautores del proyecto 36874 al bloque de Coalición Cívica Ari y al bloque MST.

Gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias a usted, legislador.

Así se hará.

Legisladora Patricia De Ferrari Rueda.

Sra. De Ferrari Rueda.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore como coautores a los expedientes 36877/R/23 y 36876/R/23 al bloque Juntos UCR.

Gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Así se hará legisladora.

Muchas gracias.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

36850/N/23

Nota remitida por el Legislador Miranda, solicitando la rehabilitación de los Proyectos 19525/L/16, 30309/L/20, 31630/L/20, 22035/L/17, 22380/L/17, 23668/L/17, 23824/L/17 y 25590/L/18 conforme al Art. 111 del R.I.

DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

36852/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la Resolución N° 329 Letra D, referido al Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario.

Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

III

36855/L/23

Proyecto de Ley, iniciado por el Legislador Ambrosio, creando el Programa "Puesta en valor de hoteles y establecimientos turísticos centenarios" en la provincia.

Comisiones: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional; y de Legislación General

IV

36858/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la distribución del caudal de agua del río Tiu Mayu a las localidades de La Granja y La Cumbre.

Comisión: De Servicios Públicos

V

36859/L/23

Proyecto de Ley, iniciado por el Legislador Limia, declarando a San José Gabriel del Rosario Brochero, Patrono de la provincia.

Comisiones: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; y de Legislación General

VI

36861/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora García, declarando de Interés Legislativo al "Segundo Encuentro Internacional, Nacional y Regional de Solidaridad Literaria, Cristina Bajo", a desarrollarse del 23 al 25 de marzo en la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VII

36862/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.), sobre la planificación del ciclo lectivo y estado edilicio de los establecimientos educativos.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VIII

36863/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Ramallo, expresando beneplácito por el Día Mundial de la Justicia Social, que se celebra cada 20 de febrero.

Comisión: De Derechos Humanos y Desarrollo Social

IX

36864/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al viaje realizado por el Gobernador de la provincia el pasado 10 de febrero a España, especificando en qué consiste el acuerdo de hermanamiento del Camino de Santiago de Compostela con el del Cura Brochero firmado el día 13 de febrero.

Comisiones: De Legislación General; y de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

X

36865/L/23

Proyecto de Ley, iniciado por la Legisladora María Eslava, estableciendo la capacitación obligatoria en materia de derechos de la infancia y violencias contra niñas, niños y adolescentes, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en los tres poderes del Estado provincial.

Comisiones: De Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia; de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General

XI

36866/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Rossi, Rins, Jure, Carrillo y Garade Panetta, expresando preocupación por la situación que atraviesan los profesionales de la salud afiliados obligatorios de la Caja de Previsión de Profesionales de la Salud (CPSPS) abogando por la implementación de planes de pago que tomen en cuenta la situación personal de cada uno.

Comisión: De Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XII

36867/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, adhiriendo al Día Mundial de las Enfermedades Poco Frecuentes, que se celebra cada último día del mes de febrero.

Comisión: De Salud Humana

XIII

36868/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Paleo, adhiriendo a la realización de las muestras "Grandes del Siglo XX" de Enrique Pepino y "Recuerdos Precolombinos" de Marcelo Guzmán y Luis Alberto Castillo Chapiama, que se desarrollan del 8 al 26 de febrero en la ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIV

36869/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Abraham, adhiriendo al Día Mundial de las Enfermedades Poco Frecuentes (EPOF), que se conmemora cada 28 de febrero.

Comisión: De Salud Humana

**ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE TÉRMINO (ART. 109 RI)
DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

XV

36870/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Fernández, expresando beneplácito por el Festival Solidario, a desarrollarse el día 25 de febrero en la localidad de Villa San Isidro, Dpto. Santa María.

Comisión: De Solidaridad y Derechos Humanos

XVI

36871/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Petrone, reconociendo al deportista Joaquín Salum por su trayectoria como piloto de ciclismo BMX.

Comisión: De Deportes y Recreación

XVII

36874/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por los Bloques Encuentro Vecinal Córdoba y Frente de Izquierda y de los Trabajadores, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Programa PAICor y la presunta desvinculación del Programa de Auxiliares del PAICor.

Comisión: De Legislación General

DEL PODER EJECUTIVO

XVIII

36882/L/23

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, creando la Agencia para la Competitividad de Córdoba Sociedad de Economía Mixta, que se regirá por su estatuto y de manera complementaria por el Decreto-Ley N° 15349, ratificado por Ley N° 12962.

Comisiones: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes; y de Legislación General

XIX

DE LOS DESPACHOS DE COMISIÓN

36204/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio comunal de la localidad de Sagrada Familia, Dpto. Río Primero.

Comisiones: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales; y de Legislación General

36591/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio comunal de la localidad de Charbonier, Dpto. Punilla.

Comisiones: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales; y de Legislación General

36793/L/23

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, ratificando el Decreto Provincial N° 1578/22, que aprobó el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica con el INDEC para dar cumplimiento al Programa Anual de Estadística 2022.

Comisiones: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; y de Legislación General

-4-

A) PROGRAMA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ORIENTADOS (PIO) A LA BIOTECNOLOGÍA - CONVOCATORIA 2022. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) EMPRESAS TRANSPARENCIA AND SUSTAINABLE DEVELOPMENT S.R.L Y AME S.A.S. CONTRATOS CELEBRADOS CON LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión para su archivo

D) PLAN DE FEDERALIZACIÓN DE LIMPIEZA DE ESCUELAS PÚBLICAS. RECLAMOS DE BECARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) RESIDENCIAS MÉDICAS Y RESIDENTES EN LAS DISTINTAS ÁREAS. SITUACIÓN ACTUAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) APROSS. FALTA DE COBERTURA DE INSUMOS DESCARTABLES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) ESCUELA SECUNDARIA DEL IPEM N° 432 ANEXO, DE LA COMUNA DE CHALACEA, DPTO. RÍO PRIMERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) SISTEMA DE SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) RED DE FIBRA ÓPTICA INSTALADA EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) PUBLICIDAD OFICIAL DE OBRAS REALIZADAS O A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, EN LAS QUE APARECE EL NOMBRE Y/O IMAGEN DE SU INTENDENTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) OBRAS PÚBLICAS REALIZADAS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA FINANCIADAS POR EL GOBIERNO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) AGENTES DE LA POLICÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

LL) LEY N° 10302, DE EMPRESAS INDUSTRIALES DE CÓRDOBA, FABRICACIÓN Y VENTA DE INDUMENTARIA, ACORDE A LAS MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS, LEY DE TALLES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) DEPARTAMENTAL SAN JUSTO. PAUTA PRESUPUESTARIA PARA LA PREVENCIÓN Y PERSECUCIÓN DE DELITOS Y CONTRAVENCIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) PROGRAMAS DE REINSERCIÓN LABORAL XMÍ, PILA, PIP Y PIL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ) LEY N° 5624, CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) ESCUELA ANACLETO OVIEDO, DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA, DPTO. SANTA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) PROGRAMA PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) CONSORCIO CAMINERO 415 DE LA LOCALIDAD DE TOSNO, DPTO. MINAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

- R) EMPRENDIMIENTO CENTRO VERDE REGIONAL - CORREDOR SIERRAS CHICAS RUTA PROVINCIAL E-53. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- S) EMPRESAS TRANSPARENCIA AND SUSTAINABLE DEVELOPMENT S.R.L Y AME S.A.S. CONTRATOS CELEBRADOS CON LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- T) USO DE LOS HELICÓPTEROS DE LA FLOTA PROVINCIAL. CITACIÓN A LA SRA. MINISTRA DE COORDINACIÓN PARA INFORMAR.
- U) USO DE LOS AVIONES BEECHCRARFT 350, CESSNA 206 Y BOMBARDIER LEAR JET 60 XR. CITACIÓN A LA SRA. MINISTRA DE COORDINACIÓN PARA INFORMAR.
- V) CAMPUS NORTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, EN LA VARIANTE JUÁREZ CELMAN. OBRAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- W) APROSS. ACCIONES DE AMPARO PRESENTADAS EN SU CONTRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- X) MINISTERIO DE SALUD. UNIDADES MÓVILES ASIGNADAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Y) REGISTRO DE UNIDADES DE GESTIÓN DE PRESTACIONES DE SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Z) HOSPITAL NEONATAL MINISTRO DR. RAMÓN CARRILLO, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PERSONAL DE SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- A1) REGISTRO DE UNIDADES DE GESTIÓN DE PRESTACIONES DE SALUD. UNIDADES PRESTACIONALES INSCRIPTAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B1) RÉGIMEN DE RECONOCIMIENTO ARTÍSTICO, CREADO POR LEY N° 9578. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C1) CONVENIO FIRMADO ENTRE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES PARA IMPLEMENTAR ACCIONES CONJUNTAS EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D1) PROGRAMA 940 - DEFENSORÍA DEL PUEBLO - ACTIVIDADES CENTRALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E1) TRIBUNAL ARBITRAL DEL SECTOR PÚBLICO, CREADO POR LEY N° 8836. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F1) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA SE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G1) CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, PROFESIONALES Y DE TERCEROS, PROGRAMA 008 MINISTERIO DE COORDINACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H1) NIVEL INICIAL DE EDUCACIÓN Y PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- I1) EDIFICIO DE LA ESCUELA PROA DE LA CIUDAD DE LA FALDA, DPTO. PUNILLA. CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- J1) PLAN DE FEDERALIZACIÓN DE LIMPIEZA DE ESCUELAS PÚBLICAS. RECLAMOS DE BECARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- K1) CEPROCOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- L1) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA S.E. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- LL1) CONSEJO PROVINCIAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y TRABAJO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- M1) DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA FISCAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- N1) ÁREA DE FARMACIA, DEPENDIENTE DEL BANCO DE SANGRE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Ñ1) ESCUELA RUBÉN DARÍO, DE B° CRISOL SUR DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Mociones de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde el tratamiento del Orden del Día, para ello tiene la palabra el legislador Leonardo Limia.

Sr. Limia.- Gracias, señor presidente.

Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a mocionar lo siguiente: enviar a Archivo por contar con respuesta los proyectos de los puntos 7, 32 y 36 del Orden del Día; volver a comisión con preferencia de 7 días, para la 4º sesión ordinaria, los proyectos obrantes en los puntos 3, 9, 14, 16, 19 al 31, 33, 34 y 37 al 44 del Orden del Día; volver a comisión con preferencia de 14 días, para la 5º sesión ordinaria, los proyectos obrantes en los puntos 11 al 13 y 17 del Orden del Día; y volver a comisión con preferencia de 21 días, para la 6º sesión ordinaria, los proyectos incluidos en los puntos 1, 2, 4 al 6; 8, 10 y 18 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción formulada por el legislador Limia de enviar a Archivo por contar con respuesta a los proyectos de los puntos 7, 32 y 36 del Orden del Día; volver a comisión con preferencia de 7 días, para la 4º sesión ordinaria, los proyectos obrantes en los puntos 3, 9, 14, 16, 19 al 31; 33, 34 y 37 al 44 del Orden del Día; volver a comisión con preferencia de 14 días, es decir para la 5º sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 11 al 13 y 17 del Orden del Día; volver a comisión, con una preferencia de 21 días, para la 6º sesión ordinaria, los proyectos incluidos en los puntos 1, 2, 4 al 6, 8, 10 y 18 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36295/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al "Programa Proyectos de Investigación Orientados (PIO) a la Biotecnología - Convocatoria 2022".

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35488/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Jure, Caffaratti, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los contratos, servicios, adjudicaciones y pagos celebrados por la provincia con las empresas Transparency and Sustainable Development S.R.L y AME S.A.S. desde el año 2018 a la fecha.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36563/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Proyecto de Presupuesto 2023.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35466/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre reclamos recibidos de becarios del Plan de Federalización de Limpieza de Escuelas Públicas.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36453/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos

referidos a la situación actual de las residencias médicas y de los residentes en las distintas áreas

Comisión: Salud Humana

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36298/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la falta de cobertura de insumos descartables a personas con discapacidad por parte de APROSS.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36603/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la escuela secundaria del Ipem N° 432 Anexo, de la comuna de Chalacea, Dpto. Río Primero.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36551/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gudiño, Caffaratti, Cossar, Garade Panetta, Carrillo, Rins y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre infraestructura edilicia, cantidad de camas y de personal del sistema de salud, así como sus remuneraciones.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35484/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Jure, Cossar, Rossi, Gudiño, De Ferrari Rueda y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la contratación, instalación y usos de la red de fibra óptica comprometida por el Gobierno provincial.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35485/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Rossi, Jure, Cossar, De Ferrari Rueda, Gudiño y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la publicidad oficial de obras realizadas o a realizarse en la ciudad de Córdoba en las que aparece el nombre y/o imagen de su Intendente municipal en todos los medios publicitarios.

Comisión: Legislación General

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35486/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Cossar, Rossi, Jure, Gudiño, Carrillo y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) diferentes aspectos referidos a las obras públicas realizadas desde el año 2019 en la ciudad de Córdoba financiadas por el Gobierno Provincial.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35996/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gudiño, Caffaratti, Rins, Carrillo, Garade Panetta, Jure, Rossi y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a criterios de formación, asignación y lugares de cumplimiento de tareas de los agentes de la policía; como así también respecto a los llamados "robos piraña".

Comisión: Legislación General

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35675/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Ley N° 10302, de Empresas industriales de Córdoba, fabricación y venta de indumentaria, acorde a las medidas antropométricas, conocida como "Ley de Talles",

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35687/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la pauta presupuestaria asignada a la Departamental San Justo para la prevención y persecución de delitos y contravenciones, indicando número de efectivos policiales y de móviles detallado por localidad.

Comisión: Legislación General

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34901/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) respecto de los Programas de Reinserción Laboral XMí, PILA, PIP y PIL, detallando cantidad de beneficiarios, partidas presupuestarias afectadas y los montos que se estiman ejecutar para desarrollarlos.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35133/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintos aspectos vinculados al cumplimiento de la Ley N° 5624, que reserva el 5% de los cargos de la Administración Pública a personas con discapacidad.

Comisión: Legislación General

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35259/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la escuela Anacleto Oviedo de la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35624/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Programa PAICor.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36143/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Consorcio Caminero 415 de la localidad de Tosno, Dpto. Minas.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35368/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Garade Panetta, Gudiño, Caffaratti y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al emprendimiento denominado Centro Verde Regional - Corredor Sierras Chicas Ruta Provincial E-53.

Comisión: Ambiente

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35488/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Jure, Caffaratti, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder

Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los contratos, servicios, adjudicaciones y pagos celebrados por la provincia con las empresas Transparence and Sustainable Development S.R.L y AME S.A.S. desde el año 2018 a la fecha.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35514/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Carrillo, Garade Panetta, Caffaratti, Rossi, De Ferrari Rueda, Gudiño y Rins, citando a la Sra. Ministra de Coordinación para que informe (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al uso de los tres helicópteros de la flota provincial.

Comisión: Legislación General

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35515/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y Rins, citando a la Sra. Ministra de Coordinación para que informe (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al uso de los aviones Beechcraft 350, Cessna 206 y Bombardier Lear Jet 60 XR que operan a su cargo.

Comisión: Legislación General

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36611/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las obras a realizarse en el Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba en la variante Juárez Celman.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36639/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las acciones de amparo presentadas contra la APROSS durante los años 2019, 2020 y 2021.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36640/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las unidades móviles asignadas al Ministerio de Salud.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36641/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) nómina de funcionarios, presupuesto ejecutado, organigrama funcional y diversos aspectos referidos al Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36642/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al personal de salud que desempeña tareas en el Hospital Neonatal Ministro Dr. Ramón Carrillo de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36643/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos la nómina de unidades prestacionales privadas, provinciales y municipales inscriptas en el Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 43

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

36702/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Régimen de Reconocimiento Artístico creado por Ley N° 9578.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 44

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

36708/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el convenio firmado entre la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Córdoba y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para implementar acciones conjuntas en defensa de los derechos humanos y la protección de los adultos mayores.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34940/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los gastos realizados del Programa 940 - Defensoría del Pueblo - Actividades Centrales, con respecto a telefonía móvil y servicio de Internet.

Comisión: Legislación General

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35872/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Tribunal Arbitral del Sector Público, creado por Ley N° 8836.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35873/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la baja de contratos a monotributistas en la Agencia Córdoba Cultura SE y respecto de la Ejecución Presupuestaria de la misma.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36452/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la contratación de Servicios Técnicos, Profesionales y de Terceros en el programa 008 Ministerio de Coordinación.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34882/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos correspondientes a los niveles Inicial, Primario y Secundario de educación, diferenciándolos con el año 2011 y sobre el beneficio del PAICOR en los mismos.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social; Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35409/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Identidad Peronista, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la fecha de comienzo y finalización de la construcción del edificio de la Escuela PROA de la ciudad de La Falda, Dpto. Punilla.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35466/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre reclamos recibidos de becarios del Plan de Federalización de Limpieza de Escuelas Públicas.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36071/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los acuerdos de vinculación tecnológica y las modalidades de contratación de personal del CEPROCOR.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36087/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las erogaciones de la Agencia Córdoba Cultura S.E. desde enero a junio de 2022.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35798/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Consejo Provincial de Políticas Educativas y del Consejo Provincial de Educación Técnica y Trabajo.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36309/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Agüero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Dirección de Inteligencia Fiscal.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36459/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al área de Farmacia dependiente del Banco de Sangre en los últimos dos años.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35549/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al estado de mantenimiento de la escuela Rubén Darío de B° Crisol Sur de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

-5-

**LOCALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, DPTO. RÍO PRIMERO. RADIO COMUNAL.
MODIFICACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservado en Secretaria el despacho emitido por las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes y de Legislación General, dictaminando acerca del proyecto 36204/L/22, proyecto de ley que modifica el radio comunal de la localidad de Sagrada Familia, en el Departamento Río Primero.

El proyecto cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas que será leído a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 22 de febrero de 2023.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126º del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 36204/L/22, proyecto de ley iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio comunal de la localidad de Sagrada Familia, Departamento Río Primero.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Leonardo Limia
Legislador provincial

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra el legislador del Departamento Río Primero, Juan José Blangino.

Sr. Blangino.- Gracias, señor presidente.

En primer término, voy a agradecer como siempre a los miembros de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes y de Legislación General por avanzar en el trabajo de las comisiones a fin de estar hoy, aquí, tratando este proyecto de ley que lleva el número 36204/L/22, que fue remitido por el Poder Ejecutivo de la Provincia, por el cual se propicia la modificación del radio comunal de Sagrada Familia de nuestro Departamento Río Primero.

También quiero mencionar que en lo que llevamos del periodo legislativo, también se han modificado los radios de la localidad de Montecristo y de la localidad de Villa Fontana, por lo que hago justamente extensivo ese agradecimiento a las comisiones y al trabajo que se viene realizando, porque no solamente en nuestro Departamento sino en toda la Provincia se ha avanzado mucho en este periodo legislativo en cuanto a los ejidos urbanos.

Cabe destacar que, siempre que se trata de estos proyectos de ley, es importante señalar la trascendencia e importancia que tiene para los municipios y comunas contar con nuevos y más amplios radios urbanos, ya que la desactualización de los radios vigentes frente al crecimiento demográfico y el progreso de las comunidades, hacen que establecimientos industriales, comerciales o de servicios o viviendas familiares queden excluidos de la jurisdicción.

Estas situaciones de incertidumbre, perjudiciales para las economías y el desarrollo de los Estados locales, solamente pueden remediarse mediante la sanción de una ley específica que fije nuevos límites ampliando los ya existentes.

El presente proyecto de ley viene a sanear una situación existente en la localidad de Sagrada Familia. Cabe destacar que, en este caso, se trata de algunos ajustes mínimos, que ya vamos a estar detallando, se trata de una pequeña localidad de nuestro Departamento Río Primero, que está a uno 100 kilómetros de la capital; es una comunidad rural, muy cerquita de las localidades de kilómetro 658, en nuestro Departamento Río Primero, y de la localidad Santiago Temple, del Departamento Río Segundo, y el año pasado cumplió 125 años.

Cabe destacar que es una de esas comunidades rurales que se sostienen, justamente, porque son -como siempre lo decimos- la base de operaciones de la actividad agropecuaria en todo lo que es el interior provincial; por lo tanto, la

importancia de seguir gestionando y trabajando para que estas comunidades se sostengan y puedan seguir perdurando en el tiempo.

-Ocupa la presidencia el señor presidente provisorio de la Legislatura, legislador Francisco Fortuna.

Como les decía, hace muy poquito cumplió sus 125 años y, realmente, fue una celebración muy emotiva que demuestra la unidad y el trabajo mancomunado que tienen las personas que aún sostienen estas pequeñas localidades en el interior de nuestra Provincia.

La ampliación pretendida es reducida, como lo adelanté, en relación a otros proyectos de ampliación de radio urbano, ya que no tiene como finalidad la proyección de un crecimiento demográfico, sino que se trata de regularizar la actual traza urbana y demás sectores donde se prestan servicios. Esto incluye tres polígonos, que son el cementerio y dos escuelas, alcanzando una superficie total de 20 hectáreas, 9.111 metros cuadrados.

La localidad procedió a solicitar aprobación del plano de ampliación de radio adjuntando, además del plano, su correspondiente memoria descriptiva y fundamentación discriminada por sectores de la ampliación pretendida, acompañó y acreditó el cumplimiento de los preceptos requeridos por la Ley Orgánica Municipal 8102, y sancionó la Resolución 6/22, aprobando el nuevo radio municipal.

Asimismo, en el expediente analizado por las comisiones, obra el informe emitido por el Departamento de Cartografía de la Dirección General de Catastro, comunicando que el nuevo radio se encuentra ubicado íntegramente dentro del Departamento Río Primero y que no se superpone con ningún otro radio municipal.

También se encuentra adjuntado el dictamen de la Fiscalía de Estado, concluyendo que era oportuno y conveniente enviar a esta Legislatura la modificación del radio en cuestión.

Habiéndose cumplido, entonces, con los requisitos que requiere todo procedimiento administrativo y legislativo, y atento a que los despachos de las comisiones intervinientes fueron aprobados en forma mayoritaria por los legisladores de los bloques parlamentarios que conforman las mismas, adelantamos el voto afirmativo del bloque de Hacemos por Córdoba para el proyecto de ley en tratamiento y solicito a mis pares de los demás bloques legislativos el acompañamiento de este proyecto de ley.

Desde ya, muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legislador.

Si ningún otro señor legislador va a hacer uso de la palabra, y al no haberse manifestado disidencias parciales en la discusión y en el dictamen de comisión de este proyecto, se pone en consideración, en una misma votación, tal cual fuera despachado por las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado en general y en particular, por unanimidad.

Se comunica al Poder Ejecutivo provincial.

AL SR.

PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

Cr. Manuel Fernando CALVO

S.//D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio, a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144, inciso 3º, de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia la modificación del Radio

Comunal de la localidad de Sagrada Familia, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba.

A partir de la creación de la Unidad de Trabajo Provincia – Municipios y Comunas ("Mesa Provincia - Municipios"), producto de la Resolución Conjunta N° 132 de los Ministerios de Gobierno y de Finanzas dictada con fecha 24 de agosto de 1999, se fue desarrollando hasta el presente una firme y decidida política de Estado que ha permitido un cambio sustancial en esa relación.

Como consecuencia de ello, se concertaron tres Pactos aprobados por las Leyes N° 8864, N° 9078 y N° 9108, que -sin perjuicio de definir acciones conjuntas y fijar pautas básicas de convivencia institucional- permitieron a los Municipios y Comunas refinanciar a 25 años la deuda que mantenían con el Gobierno de la Provincia.

Esta Política de Estado continuó con la sanción de la Ley N° 9206 de Regionalización y Creación de las Comunidades Regionales, tendiente a hacer efectivas las mandas constitucionales orientadas a la descentralización y desconcentración de las actividades del Gobierno Provincial.

En este contexto, resultaba necesaria la fijación de los nuevos radios municipales y comunales, materia pendiente para el Gobierno Provincial desde la instauración democrática de 1983 y, especialmente, luego de la reforma constitucional de 1987.

Por tal causa, en función de las firmes decisiones políticas mencionadas, se decidió dar fuerte impulso a la determinación de esos radios, a cuyos efectos y desde mediados del año 2006, el Ministerio de Gobierno comenzó a desarrollar las acciones necesarias para concretar ese propósito.

En ese tránsito, la Legislatura sancionó la Ley N° 9354, modificando la Ley N° 9206, exclusivamente en materia de radios, que dio bases sólidas para promover la fijación de los nuevos ámbitos de competencia territorial de municipalidades y comunas.

Con posterioridad a ello, y habiéndolo consensuado en la "Mesa Provincia - Municipios", se establecieron las bases políticas y técnicas para la fijación de los radios, instándose a Municipios y Comunas a concretarlos.

La precisa delimitación del ámbito de competencia territorial de Municipios y Comunas redundará en beneficio de la seguridad jurídica, tanto para el Estado Provincial, Municipios y Comunas, como para los administrados, evitando de esa manera los frecuentes conflictos que se plantean respecto de si un lugar corresponde a una u otra jurisdicción.

Debe agregarse que, como consecuencia de la determinación precisa de los radios, quedará delimitado el ámbito territorial de competencia de las Comunidades Regionales, en función de lo dispuesto por las ya citadas Leyes Nros. 9206 y 9354.

Cabe destacar que los límites de los radios se efectúan con la ayuda de los adelantos que en la materia brindan las modernas tecnologías y se plasman en planos elaborados de conformidad con lo establecido en la Resolución Conjunta N° 12/2007 del Ministerio de Gobierno y del Ministerio de Finanzas, en la que se especificaron los requisitos a cumplimentar para la confección de los mismos, a los fines de su debida registración en la Dirección Provincial de Catastro.

Desde otro punto de vista, el radio cuya aprobación se propone, fue analizado por el ex Ministerio de Gobierno, a través de la Secretaría de Gobiernos Locales, acordando el mismo con las autoridades de la Comuna de Sagrada Familia, en función de la actual prestación de servicios, las necesidades para futuras ampliaciones en razón del constante incremento de la radicación de las zonas aledañas al núcleo poblacional, la obligación de efectuar controles en determinados lugares en ejercicio del poder de policía comunal y la necesidad de planificar el desarrollo urbano futuro de la localidad para prever, en lo posible, todos los aspectos relacionados con una mejor calidad de vida para los habitantes de dicha comuna.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N° 8102, la Comuna de la referencia fijó su radio, aprobándolo mediante Resolución N° 6/2022, razón por la que se ha cumplido con todas las exigencias requeridas por la mencionada Ley Orgánica para modificar el radio comunal de la localidad de Sagrada Familia.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
JULIÁN MARÍA LÓPEZ, MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1°.- MODIFÍCASE el radio comunal de la localidad de Sagrada Familia, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4° de la Ley N° 8102, según el plano confeccionado por la citada Comuna, y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 30 de marzo de 2022, el que como Anexo I, compuesto de una (1) foja útil, forma parte integrante de la presente Ley.

Artículo 2°.- El radio comunal de la localidad de Sagrada Familia se encuentra delimitado por cuatro (4) polígonos. El primer polígono conformado por seis (6) lados y seis (6) vértices; el segundo polígono de cuatro (4) lados y cuatro (4) vértices; el tercer polígono de cuatro (4) lados y cuatro (4) vértices, y el cuarto polígono de cuatro (4) lados y cuatro (4) vértices; cuyas medidas y coordenadas georreferenciadas se especifican en el plano mencionado en el artículo precedente, encerrando una superficie total de veinte hectáreas, nueve mil ciento once metros cuadrados (20 ha., 9.111 m²).

Artículo 3°.- Los puntos fijos amojonados son:

- a) **RSF1**, de coordenadas: X=6538868,81; e Y=4457545,75;
- b) **RSF2**, de coordenadas: X=6538742,33; e Y=4457632,74.

Artículo 4°.- De forma.

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
JULIÁN MARÍA LÓPEZ, MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 22 de Noviembre de 2022

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General al dictaminar acerca del Expediente N° 36204/L/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio comunal de la localidad de Sagrada Familia, Departamento Río Primero, **ACONSEJAN**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- Modifícase el Radio Comunal de la localidad de Sagrada Familia, ubicada en el Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102.

Artículo 2º.- La extensión lineal -expresada en metros- de cada uno de los lados que conforman los cuatro (4) polígonos del Radio Comunal de la localidad de Sagrada Familia, como así también los valores de las coordenadas georreferenciadas de los dieciocho (18) vértices que delimitan dichos lados, se detallan en la documentación gráfica confeccionada por la citada municipalidad y verificada por la Dirección General de Catastro según informe técnico N° 6/2022 de fecha 30 de marzo de 2022 que, en una foja, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

Artículo 3º.- Los cuatro (4) polígonos que definen el Radio Comunal de la localidad de Sagrada Familia ocupan una superficie total de veinte hectáreas, nueve mil ciento once metros cuadrados (20 ha, 9.111,00 m²), distribuida de la siguiente manera:

a) Polígono Principal: conformado por seis (6) lados y seis (6) vértices de dieciocho hectáreas, cuatro mil novecientos tres metros cuadrados (18 ha, 4.903,00 m²);

b) Polígono Cementerio: conformado por cuatro (4) lados y cuatro (4) vértices de cinco mil setecientos noventa y siete metros cuadrados (5.797,00 m²);

c) Polígono Escuela "A": conformado por cuatro (4) lados y cuatro (4) vértices de nueve mil ochocientos sesenta y nueve metros cuadrados (9.869,00 m²), y

d) Polígono Escuela "B": conformado por cuatro (4) lados y cuatro (4) vértices de ocho mil quinientos cuarenta y dos metros cuadrados (8.542,00 m²).

Artículo 4º.- Los puntos fijos amojonados son:

a) RSF1, de coordenadas X=6538868,81 e Y=4457545,75, y

b) RSF2, de coordenadas X=6538742,33 e Y=4457632,74.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial

Leg. Eslava, Gustavo Alberto; Leg. Carpintero, Leandro Martin; Leg. Carrillo, Marisa Gladys; Leg. Giraldi, Ramón Luis; Leg. Maldonado, Miguel Ángel Ignacio; Leg. Busso, María Victoria; Leg. Rinaldi, Julieta; Leg. Guirardelli, María Adela; Leg. Chamorro, Matías Ezequiel.

-6-

**LOCALIDAD DE CHARBONIER, DPTO. PUNILLA. RADIO COMUNAL.
MODIFICACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el despacho emitido por las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General dictaminando acerca del proyecto 36591/L/22, proyecto de ley que modifica el radio comunal de la localidad de Charbonier, el mismo cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas, que se lee a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 22 de febrero de 2023.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Cr. Manuel Calvo

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 36591/L/22, proyecto de ley iniciado por el Poder Ejecutivo modificando el radio comunal de la localidad de Charbonier, Departamento Punilla.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Leonardo Limia
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- Antes de poner en consideración la moción de tratamiento sobre tablas, les comunico que se encuentra con nosotros la señora presidenta comunal de Charbonier, doña Roxana Montenegro, a quien le damos, por supuesto, la bienvenida con un fuerte aplauso. (Aplausos).

También comunicarle al Cuerpo que se encuentran presentes estudiantes del cursillo de ingreso de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba para quienes también solicito un fuerte aplauso. (Aplausos). Bienvenidos a todos.

En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Mariana Caserio.

Sra. Caserio.- Gracias, señor presidente.

En primer término, quiero agradecer a los miembros integrantes de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, por permitirme fundamentar este proyecto de ley, 36591/L/22, remitido por el Poder Ejecutivo de la Provincia por el cual se propicia la modificación del radio comunal de la localidad de Charbonier, del Departamento Punilla.

Charbonier es una localidad que se encuentra a 124 kilómetros de la ciudad de Córdoba, por la Ruta Nacional 38.

En primer lugar, quiero destacar, a su presidenta comunal, Roxana Montenegro, que nos acompaña con su presencia en este recinto, junto a Carlos Fernández, quien trabajó incansablemente para poder concretar la ampliación de este radio de su localidad.

Recordemos que es muy importante esta ampliación, ya que estamos solicitando la incorporación de cuatro parajes que, actualmente, ya están recibiendo los servicios por parte de la comuna y es muy importante incorporarlos en el nuevo ejido.

Sabemos que tanto para las municipalidades como para las comunas es indispensable contar con un territorio sobre el cual ejercer su propia jurisdicción, es decir, un ámbito donde estas puedan concretar, de manera efectiva, sus potestades.

También es una realidad que los originales ejidos comunales y municipales, frente al crecimiento demográfico y el progreso de las comunidades han quedado sumamente desactualizados, razón por la cual es habitual que establecimientos industriales, comerciales o de servicios queden excluidos de la jurisdicción.

Estas situaciones de incertidumbre, perjudiciales para las economías y desarrollos de los Estados locales solamente pueden remediarse mediante la sanción de una ley específica que fije nuevos límites ampliando los existentes.

En relación al presente proyecto de ley, respecto a la localidad de Charbonier, podemos expresar que actualmente cuenta con una radio municipal de 2.440 hectáreas, que la comuna solicitó una ampliación por una superficie total de 3.410 hectáreas, 6.100 metros cuadrados, adjuntando además del plano su correspondiente memoria descriptiva y fundamentación discriminada por sectores de ampliación pretendida acreditando el cumplimiento de los preceptos requeridos por la Ley Orgánica Municipal 8102, que se sancionó la Resolución 18/22 aprobando el nuevo radio municipal, que justificó el radio pretendido.

Asimismo, en el expediente de marras obra el informe emitido por el Departamento de Cartografía de la Dirección General de Catastro consignando que el nuevo radio se encuentra íntegramente dentro del Departamento Punilla y que no se superpone con otro radio municipal o comunal y el dictamen de la Fiscalía de Estado concluyendo que era oportuno y conveniente enviar a esta Legislatura la modificación del radio en cuestión.

Habiéndose cumplido entonces con los requisitos que requiere todo procedimiento administrativo y legislativo y atento que los despachos de las comisiones intervinientes fueron aprobados en forma mayoritaria por los legisladores de los bloques parlamentarios que conforman las mismas, solicito el acompañamiento de todos mis pares.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias señora legisladora.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, y si no hay objeciones y al no haber disidencias parciales en la discusión del dictamen en la comisión de este proyecto, lo vamos a poner en consideración en general y en particular en una misma votación tal como lo despacharan las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y la de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado en general y en particular por unanimidad.

Se comunica al Poder Ejecutivo provincial. (Aplausos).

Convoco a la señora presidenta comunal de Charbonier, Roxana Montenegro, como así también a los legisladores Mariana Caserio y Miguel Maldonado para que nos acompañen en la entrega del proyecto de ley que acabamos de sancionar.

-Así se hace. (Aplausos).

AL SR.

PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

Cr. Manuel Fernando CALVO

S.//D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio, a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144, inciso 3º, de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia la modificación del Radio Comunal de la localidad de Charbonier, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba.

A partir de la creación de la Unidad de Trabajo Provincia – Municipios y Comunas ("Mesa Provincia - Municipios"), producto de la Resolución Conjunta N° 132 de los Ministerios de Gobierno y de Finanzas dictada con fecha 24 de agosto de 1999, se fue desarrollando hasta el presente una firme y decidida política de Estado que ha permitido un cambio sustancial en esa relación.

Como consecuencia de ello, se concertaron tres Pactos aprobados por las Leyes N° 8864, N° 9078 y N° 9108, que -sin perjuicio de definir acciones conjuntas y fijar pautas básicas de convivencia institucional- permitieron a los Municipios y Comunas refinanciar a 25 años la deuda que mantenían con el Gobierno de la Provincia.

Esta Política de Estado continuó con la sanción de la Ley N° 9206 de Regionalización y Creación de las Comunidades Regionales, tendiente a hacer efectivas las mandas constitucionales orientadas a la descentralización y desconcentración de las actividades del Gobierno Provincial.

En este contexto, resultaba necesaria la fijación de los nuevos radios municipales y comunales, materia pendiente para el Gobierno Provincial desde la instauración democrática de 1983 y, especialmente, luego de la reforma constitucional de 1987.

Por tal causa, en función de las firmes decisiones políticas mencionadas, se decidió dar fuerte impulso a la determinación de esos radios, a cuyos efectos y desde mediados del año 2006, el entonces Ministerio de Gobierno comenzó a desarrollar las acciones necesarias para concretar ese propósito.

En ese tránsito, la Legislatura sancionó la Ley N° 9354, modificando la Ley N° 9206, exclusivamente en materia de radios, que dio bases sólidas para promover la fijación de los nuevos ámbitos de competencia territorial de municipalidades y comunas.

Con posterioridad a ello, y habiéndolo consensuado en la "Mesa Provincia - Municipios", se establecieron las bases políticas y técnicas para la fijación de los radios, instándose a Municipios y Comunas a concretarlos.

La precisa delimitación del ámbito de competencia territorial de Municipios y Comunas redundará en beneficio de la seguridad jurídica, tanto para el Estado Provincial, Municipios y Comunas, como para los administrados, evitando de esa manera los frecuentes conflictos que se plantean respecto de si un lugar corresponde a una u otra jurisdicción.

Debe agregarse que, como consecuencia de la determinación precisa de los radios, quedará delimitado el ámbito territorial de competencia de las Comunidades Regionales, en función de lo dispuesto por las ya citadas Leyes Nros. 9206 y 9354.

Cabe destacar que los límites de los radios se efectúan con la ayuda de los adelantos que en la materia brindan las modernas tecnologías y se plasman en planos elaborados de conformidad con lo establecido en la Resolución Conjunta N° 12/2007 del Ministerio de Gobierno y del Ministerio de Finanzas, en la que se especificaron los requisitos a cumplimentar para la confección de los mismos, a los fines de su debida registración en la Dirección Provincial de Catastro.

Desde otro punto de vista, el radio cuya aprobación se propone fue analizado por el ex Ministerio de Gobierno, a través de la Secretaría de Gobiernos Locales, acordando el mismo con las autoridades de la Comuna de Charbonier, en función de la actual prestación de servicios, las necesidades para futuras ampliaciones en razón del constante incremento de la radicación de las zonas aledañas al núcleo poblacional, la obligación de efectuar controles en determinados lugares en ejercicio del poder de policía municipal y la necesidad de planificar el desarrollo

urbano futuro de la localidad para prever, en lo posible, todos los aspectos relacionados con una mejor calidad de vida para los habitantes de Charbonier.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N° 8102, la Comuna de la referencia fijó su radio, aprobándolo mediante Resolución N° 18/2022, razón por la que se ha cumplido con todas las exigencias requeridas por la mencionada Ley Orgánica para modificar el radio comunal de la localidad de Charbonier.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

JULIÁN MARÍA LÓPEZ, MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- MODIFÍCASE el radio comunal de la localidad de Charbonier, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102, según se detalla en el plano confeccionado por la citada Comuna, aprobado por la Dirección General de Catastro en Informe N° 22 de fecha 9 de agosto de 2022, el que, compuesto de una (1) foja útil, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

Artículo 2º.- El radio comunal de la localidad de Charbonier se encuentra delimitado por un polígono conformado por treinta (30) lados y treinta (30) vértices, cuyas medidas y coordenadas georreferenciadas se especifican en el plano mencionado en el artículo precedente; encerrando una superficie total de tres mil cuatrocientos diez hectáreas, seis mil cien metros cuadrados (3.410 has., 6.100 m²).

Artículo 3º.- Los puntos amojonados son:

a) **Punto Fijo 1**, de coordenadas: X=6594462.682; e Y=4352212.502;

b) **Punto Fijo 2**, de coordenadas: X=6594533.790; e Y=4352296.290.

Artículo 4º.- De forma.

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

JULIÁN MARÍA LÓPEZ, MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 27 de Diciembre de 2022

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General al dictaminar acerca del Expediente N° 36591/L/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio comunal de la localidad de Charbonier, Departamento Punilla, **ACONSEJAN**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- Modifícase el Radio Comunal de la localidad de Charbonier, ubicada en el Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102.

Artículo 2º.- La extensión lineal -expresada en metros- de cada uno de los lados que conforman el polígono del Radio Comunal de la localidad de Charbonier, como así también los valores de las coordenadas georreferenciadas de los treinta (30) vértices que delimitan dichos lados, se detallan en la documentación gráfica confeccionada por la citada municipalidad y verificada por la Dirección General de Catastro según informe técnico N° 22/2022 de fecha 9 de agosto de 2022 que, en una foja, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

Artículo 3º.- El polígono que define el Radio Comunal de la localidad de Charbonier ocupa una superficie total de tres mil cuatrocientos diez hectáreas, seis mil cien metros cuadrados (3.410 ha, 6.100,00 m²).

Artículo 4º.- Los puntos fijos amojonados son:

a) **Punto Fijo 1**, de coordenadas X=6594462,682 e Y=4352212,502, y

b) **Punto Fijo 2**, de coordenadas X=6594533,790 e Y=4352296,290.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Eslava, Gustavo Alberto; Leg. Carpintero, Leandro Martin; Leg. Piasco, Alejandra Danila; Leg. Giraldi, Ramón Luis; Leg. Maldonado, Miguel Angel Ignacio; Leg. Carrillo, Marisa Gladys; Leg. Busso, María Victoria; Leg. Chamorro, Matías Ezequiel; Leg. Eslava, María Emilia; Leg. Fernández, Nadia Vanesa; Leg. Guirardelli, María Adela; Leg. Rinaldi, Julieta.

-7-

DECRETO PROVINCIAL Nº 1578/22 (APROBACIÓN CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA CON EL INDEC PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE ESTADÍSTICA 2022). RATIFICACIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservada en Secretaría y se leerá a continuación, la nota con que se mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto 36793/L/23, que cuenta con despacho al que damos ingreso, por el que se ratifica el decreto de aprobación del convenio celebrado con el INDEC para dar cumplimiento al Programa Anual de Estadística.

Le voy a pedir al Secretario que lo lea.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 22 de febrero de 2023.

**Señor Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**

Dr. Francisco Fortuna

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 36793/L/23, proyecto de ley iniciado por el Poder Ejecutivo ratificando el Decreto Provincial 1578/22 que aprobó el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica con el INDEC para dar cumplimiento al Programa Anual de Estadística.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Leonardo Limia.

Legislador Provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Juan Blangino.

Sr. Blangino.- Señor presidente: tenemos ahora en tratamiento el proyecto 36793/L/23, Convenio Marco con INDEC para el Programa Anual de Estadística 2022.

Este proyecto ratifica el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica, celebrado el día 3 de marzo de 2022, entre el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba, mediante el Decreto 1578/22. En el mismo se plantean las distintas obligaciones y tareas a desarrollar por ambas partes y que la Provincia deberá enviar información al INDEC, para que dicho organismo pueda cumplir con sus atribuciones de elaborar índices y estadísticas.

El presente convenio entró en vigencia en el mes de marzo del 2022 y continúa hasta finalizar las tareas administrativas el día 31 de marzo del año 2023, es decir, el convenio fue firmado por la totalidad de las tareas anuales del censo y la financiación pactada alcanzaba hasta el 30 de septiembre con la aclaración de que se podía celebrar convenios adicionales a los fines de cubrir los montos necesarios para la realización de las tareas, todo esto en el marco de la Ley Nacional 17.622, artículo 4º, y de la Ley Provincial 5.454, artículo 1º, como ocurre con la totalidad de las provincias de nuestro país.

A título enunciativo, la información que enviara la Provincia está referida a Encuesta Permanente de Hogares y Encuesta Permanente de Hogares - Resto Urbano Provincial, Anexo Nº 1; Índices de Precios al Consumidor, Anexo Nº 2; Índice de Salarios, Anexo Nº 3; Encuesta de Ocupación Hotelera, Anexo Nº 4; Encuesta de Turismo Internacional, Anexos Nº 5 y 6, y las Estadísticas de Permisos de Edificación, Anexo Nº 6.

La Provincia obtuvo por parte de la Nación la suma de 22.325.001 pesos, en concepto de asistencia técnica y financiera para poder recabar y enviar dicha información. Dicho importe fue abonado a la Provincia en dos cuotas, 50 por ciento al momento de la celebración del Convenio y el restante 50 por ciento durante el tercer

trimestre del año contra rendición del informe de avance de las tareas realizadas, sumas que ya han sido percibidas por la Provincia por haberse finalizado las tareas.

El Convenio contiene cláusulas detallando las obligaciones de las partes, cómo se practicarán los desembolsos de dinero para cumplir los objetivos - como mencionaba recién- por parte del INDEC, cómo deberá efectuar la Provincia la rendición de cuentas en lo referido al secreto estadístico entre otros puntos.

Todos los años se celebran este tipo de convenios con todas las provincias de nuestro país, a fin de que las pautas para el trabajo de campo y de recolección de información sean uniformes en todas las jurisdicciones y de esa manera poder contar con datos que sirvan para el diseño de políticas públicas de alcance nacional.

No suscribir este tipo de convenios, además de ir en contra de la normativa nacional y provincial, implicaría que las estadísticas nacionales no sean representativas para Córdoba.

La Dirección de Estadística Provincial fue la encargada de realizar los relevamientos de campo, entre los meses de julio, agosto y septiembre, tomando como muestra más de 1.500 viviendas distribuidas en las localidades de más de 2.000 habitantes de toda la Provincia, visitadas por encuestadores y supervisores debidamente acreditados con la metodología y procedimiento que el INDEC establece, haciendo uso de su capacidad técnica y operativa para el desarrollo de dichas tareas.

Los datos estadísticos son fundamentales para la toma de decisiones por parte de todos los niveles del Estado, para el diseño y aplicación de políticas públicas adecuadas y oportunas, más en tiempos de profunda crisis económica y social como la que estamos padeciendo.

Es por eso que considero que el aporte que hace la Provincia de Córdoba por medio estos convenios no sólo pone a nuestra Provincia en el mapa nacional sino que contribuye al fin que anhelamos todos, lograr un país más justo y federal.

Por todo lo expuesto, es que adelanto el voto positivo de nuestro bloque y solicito el acompañamiento del resto de los bloques que integran esta Legislatura.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Patricia De Ferrari Rueda.

Sra. De Ferrari Rueda.- Gracias, señor presidente.

Quiero expresar el acompañamiento del bloque Juntos UCR al proyecto de ley 36793/L/23, ratificando el Decreto Provincial 1578/22, que aprobó el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica con el INDEC para dar cumplimiento al Programa Anual de Estadística 2022.

El mismo constituye un acuerdo para recolectar información socioeconómica en el territorio de la Provincia de Córdoba; el proceso de planificación y ejecución de políticas públicas requiere en todo momento basarse en datos e información pertinente y por ello vamos a acompañar el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo, pero este acompañamiento no se realizará sin comentar y hacer algunas apreciaciones políticas.

Señor presidente: algunos de los datos que se vienen midiendo y se medirán en Córdoba son la inflación por medio del Índice de Precios al Consumidor, el IPC; indigencia y pobreza mediante la estimación de la Canasta Básica Alimentaria y la Canasta Básica Total.

Con estas mediciones sabemos, por ejemplo, que en Córdoba el 8,20 por ciento de las personas -esto es 271.327- son indigentes, o que dichas personas viven en el 6,20 por ciento del total de hogares, o sea 63.974; además, podemos afirmar sin equivocación, que 36,30 por ciento de las personas son pobres, esto es 1.202.121 y viven en el 26,20 por ciento de los hogares, 270.342.

Por otro lado, también sabemos que la inversión en asistencia social, la cual es una de las funcionalidades del gasto, fue la que mayor crecimiento tuvo en la Provincia de Córdoba durante el periodo 2016-2022, presentó una tendencia creciente llegando a representar el 270 por ciento de lo invertido en 2016, año por el cual se ha firmado este convenio, es decir el 2022, pasando a representar del 2,5 por ciento del total del Presupuesto en 2016, al 6,7 por ciento en 2022. Quiere decir que en 2023, la inversión en asistencia social será un 155 por ciento de la inversión real de 2016 y representará el 6,2 por ciento del Presupuesto planificado para el año próximo.

Con estas mediciones de estadísticas oficiales y el análisis del Presupuesto, podemos interpretar que la inversión en asistencia social que realizará el Gobierno

provincial en 2023, alcanzará a cubrir 73.000 canastas básicas alimentarias mensuales, por lo cual se podría cubrir el equivalente a todos los hogares indigentes y una proporción de los hogares pobres; sin embargo, tenemos indicadores y números de indigencia realmente extremos y de alta preocupación en la Provincia.

¿Será porque tenemos un sistema fragmentado entre los niveles de gobierno, múltiples programas y burocracias administrativas que tienen un enfoque de política social subsidiaria? Si hubiese una lectura fina, ¿no deberíamos pensar en esquemas más universalistas con enfoque de construcción de ciudadanía anclado en factores multicausales de la pobreza?

Si todo sigue igual, nos preguntamos o son “fracasadores” seriales o no les importa los resultados que obtienen. Para este tipo de análisis sirven las mediciones estadísticas y por ello vamos a acompañar este proyecto de ley, pero queremos dejar en claro que medir sin generar políticas públicas de mediano y largo plazo para reducir sustancialmente la pobreza y la indigencia mejorando los indicadores de calidad de vida como son el acceso a la vivienda digna, la educación, la salud y la seguridad no sirve, así no se sale de la pobreza.

Junto con los aumentos del Presupuesto y el avance de la pobreza vemos como muy preocupante un dato que salió a la luz ayer, Córdoba paga un 40 por ciento más alto sobre la inflación para los componentes y elementos de la obra pública, esto habla de las prioridades que tiene el Gobierno de Córdoba: más obras para que los voten, más pautas para el autobombo, cualquiera se asombra de que ya no se puede ni siquiera navegar por Internet sin tener la presencia pringosa de los candidatos de Hacemos por Córdoba.

Muchos General Bustos en cada obra que quiere el gobernador que se lo conecte en forma directa, pero no se ve igual premura, ni diligencia, ni responsabilidad para sacar a los pobres de Córdoba del pozo en donde los envían sistemática y sostenidamente desde hace 24 años...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señora legisladora.

El legislador Juan José Blangino le solicita una interrupción, ¿se la otorga?

Sra. De Ferrari Rueda.- Sí, como no.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Blangino.

Sr. Blangino.- Señor presidente: simplemente, a través suyo, decirle a la legisladora De Ferrari que se refiera al tema en cuestión, que es el tratamiento de este convenio que estamos celebrando con el INDEC.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Muchas gracias, señor legislador.

Continúa con el uso de la palabra la legisladora De Ferrari Rueda.

Sra. De Ferrari Rueda.- Gracias, señor presidente.

Efectivamente, esto tiene que ver con cómo se leen las estadísticas y para qué sirven.

Nosotros acompañamos el convenio, pero entendemos que ninguna política pública puede sostenerse sin ser eficaz por fuera de las estadísticas y datos recolectados de manera sistemática.

También advertimos al Gobierno que cifras sueltas sin la decisión real y concreta de mejorar los indicadores, así como el aumento del Presupuesto sin metas y objetivos definidos en el corto y mediano plazo sólo son maquillaje y una pésima política de Estado presente.

Dos claros ejemplos -a los cuales me voy a referir para la reducción de la pobreza y la indigencia- fueron las políticas implementadas en Brasil por la presidencia del presidente Lula, y el método de China, que consiguieron sacar de la marginalidad a millones de habitantes con políticas públicas implementadas en base a diagnósticos y estudios.

Lo que nosotros pedimos es dejar de lado la política distorsionada y que el Gobierno “marketinero” entienda de una vez, y deje de condenar a los cordobeses a la marginalidad, a fin de pasar a estadísticas fehacientes que, además, sirvan de base a políticas claras, que terminen en Córdoba con el flagelo de la pobreza y de la indigencia.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Álvaro Zamora Consigli.

Sr. Zamora Consigli.- Gracias, señor presidente

¡Todos los años lo mismo! Y este año, ¡lo mismo!

Mire, cada vez que llega este convenio, que llega todos los años, siempre hacemos la misma aclaración, vamos a adelantar el voto negativo de nuestro bloque, rechazando la ratificación del Convenio Marco.

Vamos a hacer una aclaración: no estamos en contra del contenido sustancial del acuerdo; por supuesto, un convenio de colaboración entre el INDEC nacional y el INDEC provincial para la realización de tareas de estadística, no es el punto, pero creemos que hay uno formal que merece nuestra atención y que no podemos como cuerpo legislativo dejar de marcar.

Como bien informó el miembro de la bancada oficialista, todas las tareas que surgen de este acuerdo ya están cumplidas. Recordemos que este es el acuerdo del Programa 2022, pero llega a ratificación de esta Legislatura en febrero de 2023, si bien es cierto que el acuerdo se extiende hasta el 31 de marzo, pero es para tareas administrativas fuera el caso.

Ahora me pregunto, y les pregunto a todos: si todas las obligaciones que surgen de este convenio ya están cumplidas, ¿cómo haríamos si la Legislatura resolviera no ratificar este acuerdo?, ¿cómo volveríamos al estado de cosas a la situación anterior?, ¿devolveríamos el dinero al INDEC nacional?, ¿el INDEC devolvería la información que le suministró, porque como bien dice el acuerdo pasa a ser propiedad del INDEC nacional?

Aprovecho que están los estudiantes del IECA en el ingreso de la Facultad de Derecho para decir que se trata de un acuerdo, un convenio, un contrato del cual surgen obligaciones para ambas partes que ya han sido cumplidas, ¿qué posibilidad hay después de ratificarlo? Es decir, ex post facto, esa pregunta todos los años la hacemos y no hay posibilidad o, por lo menos, no nos han respondido acabadamente.

Como decimos, es una cuestión no menor a nuestro entender; nosotros no somos un órgano de control de legalidad de los actos, pero si este convenio viniera, por lo menos, durante el ejercicio 2022 a ratificarse, sería distinto. El convenio se firmó en marzo, fue aprobado por el Ejecutivo en diciembre y llega en febrero del otro año para ratificación de la Legislatura.

Ahora bien, una última apreciación que va a justificar nuestro voto negativo es que el Programa 86, INDEC Córdoba, dependiente de la jurisdicción Ministerio de Coordinación, hubo para el año 2022, un presupuesto de 42.855.000 pesos, de los cuales 10.375.000 pesos, eran remanente del ejercicio anterior. Si sumamos a ese monto lo que se recibió en base a este convenio nos da que el presupuesto era un poco más de 65 millones de pesos; ahora bien, de este presupuesto total, es decir, de ese crédito vigente que tuvo este Programa para el ejercicio 2022 se utilizaron 46 millones, casi 20 millones quedaron sin utilizar con una partida subejecutada.

Por estas razones, señor presidente, es que nuestro bloque no va a acompañar esta ratificación.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra la legisladora Cecilia Irazuzta.

Sra. Irazuzta.- Gracias, señor presidente.

Brevemente para expresar mi abstención en este convenio.

Desde Coalición Cívica ARI no rechazamos la realización de encuestas y la generación de estadísticas, nuestra postura siempre apuntará a la mejora en la obtención de la información certera y transparente en su manejo y su reproducción, porque es la base de políticas sociales y económicas en consonancia con la realidad.

Pero hay cuestiones de forma que claramente recién expuso el legislador Zamora, en cuanto a la cronología de los hechos ya ocurridos y lo que aquí aprobamos en este acuerdo que, la verdad, no se entiende.

Pero además de esto que ya se expresó anteriormente, la falta de información, de acceso a datos públicos, de transparencia en el manejo de asuntos de la administración, la discrecionalidad a la hora de decidir y la falta de criterios al comunicar institucionalmente son un error muy grave en una gestión de gobierno.

La opacidad daña la confianza ciudadana en sus representantes, ejemplo de ello son el INDEC intervenido hace unos años –recuerdan- y el daño que nos produjo ese tema y también muchas áreas de este Gobierno provincial respecto a la opacidad de los datos que recibimos.

En relación al convenio en particular, años anteriores en este recinto, se expresaron dudas respecto a las contrataciones que la Dirección General de Estadística y Censos debe realizar en el contexto de este tipo de acuerdos.

Según determina el proyecto, la asignación de personal y de los recursos que provienen de la Nación, que serán destinados a la contratación de agentes con capacitación y experiencia, es una responsabilidad de la Provincia.

Por ese motivo, es importante la transparencia total en este tipo de suscripción de acuerdos porque INDEC se desliga de reclamos o demandas judiciales, extrajudiciales y administrativas y digo esto, considerando las contrataciones que realiza la Provincia en otras áreas con modalidad contractual dudosa y precaria.

Por otro lado, hablando de INDEC y de estadísticas, no puedo dejar de expresar en este recinto, por mi compromiso con la ciudadanía que está expectante, lo que la historia del INDEC y la realidad nos muestran.

La información pública a veces, refleja la realidad de manera cuantitativa y lejana. Muchos cordobeses deben afrontar la crisis económica que vivimos, familias que no alcanzan a cubrir sus canastas básicas, que no logran afrontar el pago de una educación de calidad para sus hijos, que no llegan a brindarles las oportunidades que desean ni construirles un futuro mejor, aún mediante el trabajo.

Muchas organizaciones sociales que trabajan con personas en situación de calle, en los primeros días de este mes de febrero manifestaron su asombro y descontento ante las cifras que mostró el INDEC. La Encuesta Nacional dio una cifra de 2.962 personas en situación de calle, pero todos sabemos que esa cifra no es real y Córdoba no está exenta de esta situación.

Sabemos, porque así lo han manifestado organizaciones sociales que se dedican a las personas en situación de calle que, por ejemplo, en la zona céntrica de Córdoba hay 500 personas -500 personas- alojadas en diferentes hoteles, según la información de las organizaciones y se invisibiliza a personas de una gran vulnerabilidad.

Entonces, digamos que, en este contexto, también con un Gobierno nacional que ha previsto una inflación del 60 por ciento para el 2023, cuando la interanual está por alcanzar y sobrepasar el 100 por ciento, y este mes vemos, nuevamente, un índice de más del 6 por ciento, toda planificación se vuelve inerte.

El Presupuesto provincial aprobado el año pasado ya está desactualizado, y las paritarias que se están negociando con este nivel de inflación, también dejará salarios indefensos pasada la primera mitad del año.

Por todos estos motivos, solicito que acompañen la abstención en este proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legisladora; en su oportunidad se pondrá en consideración su moción de abstención.

Por contar el proyecto sólo con dos artículos, siendo el segundo de forma, lo vamos a poner en consideración en general y en particular en una misma votación; pero antes, vamos a dejar consignadas las abstenciones de las legisladoras Noelia Agüero y Luciana Echevarría, quienes acompañarán por escrito los fundamentos de su postura, y de la legisladora Cecilia Irazuzta que recién hizo uso de la palabra.

En consideración el proyecto 36793/L/23 tal cual fuera despachado por las Comisiones de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Se comunica al Poder Ejecutivo.

Córdoba, 13 de enero de 2023

**AL SR.
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Cr. Manuel Fernando CALVO
S.//D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley

por el que se propicia la ratificación del Decreto Provincial N° 1578 de fecha 14 de diciembre de 2022, mediante el cual se aprobó el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica, celebrado entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y la Dirección General de Estadística y Censos, dependiente de la Secretaría de Fortalecimiento Institucional

del Ministerio de Coordinación, en representación del Gobierno de la Provincia de Córdoba, destinado a dar cumplimiento al "PROGRAMA ANUAL DE ESTADÍSTICA 2022".

El Convenio tiene por objeto llevar a cabo en la Provincia de Córdoba el desarrollo de las siguientes actividades: Encuesta Permanente de Hogares (EPH) y Encuesta Permanente de Hogares (EPH) – Resto Urbano Provincial, Índices de Precios al Consumidor, Índices de Salarios, Encuesta de Ocupación Hotelera, Encuesta de Turismo Internacional y Estadísticas de Permisos de Edificación.

Se establecen de común acuerdo, en las cláusulas del Convenio y de sus Anexos, el alcance de las obligaciones que recíprocamente asumen los firmantes, la estructura y disponibilidades de bienes que afectarán para el desarrollo de las diversas actividades que se realizarán; los servicios, financiación, asistencia técnica y capacitación que comprometen para posibilitar el cumplimiento integral del citado "PROGRAMA ANUAL DE ESTADÍSTICA 2022".

En tanto se garantiza la observancia de las normas del secreto estadístico y confidencial de la información establecida por Ley N° 17.622 y Disposición INDEC N° 176/99, y acuerdan las respectivas funciones y obligaciones en orden a la financiación de gastos, asesoramiento, supervisión, capacitación, contrataciones y otras relativas a la instrumentación técnica.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SILVINA RIVERO, MINISTRA DE COORDINACIÓN
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- RATIFÍCASE el Decreto Provincial N° 1578 de fecha 14 de diciembre de 2022, mediante el cual se aprobó el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica, celebrado entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y la Dirección General de Estadística y Censos, dependiente de la Secretaría de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Coordinación, en representación del Gobierno de la Provincia de Córdoba, destinado a dar cumplimiento al "PROGRAMA ANUAL DE ESTADÍSTICA 2022".

El Decreto N° 1578/2022 se acompaña y forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

Artículo 2º.- De forma.

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SILVINA RIVERO, MINISTRA DE COORDINACIÓN
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 14 de Febrero de 2023

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Las Comisiones de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Legislación General al dictaminar acerca del Expediente N° 36793/L/23, iniciado por el Poder Ejecutivo, ratificando el Decreto Provincial N° 1578/22, que aprobó el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica con el INDEC para dar cumplimiento al Programa Anual de Estadística 2022, **ACONSEJAN**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- Apruébase el "Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica" para la realización del "Programa Anual de Estadística 2022", celebrado entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), por una parte, y la Dirección General de Estadística y Censos dependiente de la Secretaría de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Coordinación de la Provincia de Córdoba, por la otra, que fuera aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1578 de fecha 14 de diciembre de 2022.

El Decreto N° 1578/2022, el Convenio y sus anexos, compuestos de cincuenta (50) páginas, forman parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Blangino, Juan José; Leg. Busso, María Victoria; Leg. Chamorro, Matías Ezequiel; Leg. Fernández, Nadia Vanesa; Leg. Guirardelli, María Adela; Leg. Rinaldi, Julieta; Leg. Scorza, Adrián Rubén; Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto; Leg. Brizuela, María Noelia.

**INCORPORACIÓN SOLICITADA POR EL
BLOQUE IZQUIERDA SOCIALISTA – FIT UNIDAD
PROYECTO 36793/L/23**

Fundamento abstención Convenio INDEC

Desde Izquierda Socialista en el FIT-Unidad planteamos la abstención del bloque en la votación correspondiente al Proyecto de Ley Nº 36793/L/23 que ratifica el Decreto Provincial Nº 1578/22, dando aprobación al Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica con el INDEC (Programa Anual de Estadística 2022), en la sesión del miércoles 22 de febrero de 2023.

Como lo hemos dicho muchísimas veces, y porque mantenemos nuestra coherencia política, este bloque no será parte de la "escribanía de lujo" que suscribe, con su firma, cada proyecto, convenio y lo que se le ocurra enviar a Schiaretti.

En el marco de una crisis brutal, en medio de una inflación galopante que arrasa los bolsillos de las y los trabajadores; en medio del ajuste que imponen el Gobierno Nacional de Alberto, Massa y Cristina respondiendo a los mandatos del Fondo Monetario Internacional y el Gobierno de Schiaretti y Hacemos por Córdoba que despliega como política de estado la mayor precarización laboral posible, con salarios de miseria, altísimos índices de desocupación, más del 60% de las niñas pobres, con una provincia endeudada en cifras millonarias y en moneda extranjera con entidades de crédito internacionales; es realmente de un enorme cinismo la firma de este convenio que lo único que hace es dibujar los números de la pobreza para que sean de menor contundencia y perjuicio en un año electoral.

Para conocer la realidad que nos golpea a las y los laburantes, el oprobio de las necesidades no cubiertas para las familias de las barriadas populares, los avatares que deben atravesar las juventudes, las monedas en los bolsillos de nuestros jubilados, y tantos otros sufrimientos del pueblo de Córdoba; la verdad que primero hay que estar en las calles luchando al lado de los reclaman por las más urgentes necesidades populares, en lugar de andar dibujando números y disfrazando la realidad.

El INDEC, sumamente cuestionado por los datos falsos y las maniobras, es la herramienta que más les sirve a los gobiernos nacional y provincial para seguir ajustando a los laburantes, mientras trabaja para el empresariado rico, el agronegocio y los intereses extranjeros.

De ninguna manera seremos cómplices, por el contrario, vamos a continuar en las calles acompañando cada reclamo obrero y popular, por salarios dignos, denunciando la precarización laboral, contra los despidos que dejan a familias enteras en las calles, por salud, educación y contra cualquier intento criminalizador y represivo contra quienes nos movilizamos en contra de estas políticas de hambre y miseria.

-8-

A) SEGUNDO ENCUENTRO INTERNACIONAL, NACIONAL Y REGIONAL DE SOLIDARIDAD LITERARIA, CRISTINA BAJO, EN ALTA GRACIA. INTERÉS LEGISLATIVO.

B) DÍA MUNDIAL DE LA JUSTICIA SOCIAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C) DÍA MUNDIAL DE LAS ENFERMEDADES POCO FRECUENTES. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

D) MUESTRAS "GRANDES DEL SIGLO XX" DE ENRIQUE PEPINO Y "RECUERDOS PRECOLOMBINOS" DE MARCELO GUZMÁN Y LUIS ALBERTO CASTILLO CHAPIAMA, EN RÍO CEBALLOS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E) DÍA MUNDIAL DE LAS ENFERMEDADES POCO FRECUENTES (EPOF). ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F) FESTIVAL SOLIDARIO, EN LA LOCALIDAD DE VILLA SAN ISIDRO, DPTO. SANTA MARÍA. BENEPLÁCITO.

G) DEPORTISTA JOAQUÍN SALUM. RECONOCIMIENTO A SU TRAYECTORIA COMO PILOTO DE CICLISMO BMX.

Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento

Sr. Presidente (Fortuna).- Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, si no hay objeciones y en aplicación del artículo 157 de nuestro Reglamento Interno, vamos a dar ingreso y tratamiento a los siguientes proyectos de declaración: 36861, 36863, 36867 al 36871/D/23, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado, dejando constancia que el bloque de Encuentro Vecinal Córdoba se abstiene en todos los proyectos mencionados, excepto en los proyectos 36867 y 36869, que los vota por la afirmativa; y que la legislador Noelia Agüero consigna su abstención en el proyecto 35863.

En consideración, la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados.

-9-

CONFLICTO EN EL ÁREA DE SALUD. COMPARECENCIA DE LA SRA. MINISTRA DE SALUD PARA INFORMAR.

Archivo

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde ahora dar tratamiento al punto 15 del Orden del Día, proyecto 36586/R/22, por el que se cita a la ministra de Salud a informar sobre el conflicto y el paro de los trabajadores del sector de la salud.

Tiene la palabra la legisladora María Amelia Moscoso.

Sra. Moscoso Cardoso.- Muchas gracias, señor presidente.

Traemos a debate esta solicitud de citación a la ministra de Salud de la Provincia, atento a la importancia que este Cuerpo, en cumplimiento de lo previsto por nuestra Constitución Provincial, articule los medios para que la ciudadanía conozca lo que no conoce respecto de la salud tan enferma que tiene nuestra Provincia de Córdoba.

La última vez que pisó esta Legislatura el ministro de Salud -el entonces ministro Cardozo- fue el 8 de marzo del año pasado, es decir que al día de la fecha han transcurrido 351 días sin que el que encabece el Ministerio de Salud pise a esta Legislatura, no porque este Cuerpo no tenga preguntas sin contestar, no porque no haya cuestiones de suma relevancia, no sólo para el funcionamiento a cargo del Ministerio de Salud sino, especialmente, del servicio de salud, que es un derecho humano de los cordobeses, bastante relegado y bastante dolido al día de la fecha.

En relación al motivo de citación que está en tratamiento, es evidente, ya con el diario del lunes, que el reclamo de toda la cartera de profesionales de la Salud de la Provincia de Córdoba no solamente era justo sino también necesario, porque tras los reclamos que comenzaron ese 16 de noviembre y tras la repetición de las convocatorias que una y otra vez movilizaron a todo el personal de Salud de la Provincia, algunos que se movilizaron en sus puestos de trabajo por temor a las represalias y otros que con valentía transitaban las calles de nuestra ciudad y de numerosas ciudades de la Provincia por un reclamo que venía siendo postergado durante mucho tiempo.

Después de que en el año 2020, tras la declaración del estado de pandemia los médicos y todos los profesionales de la salud recibieran el beneplácito social, el reconocimiento postergado a su tarea y a la entrega que tiene especial dedicación en la salud pública de nuestra Provincia -transitados esos días de aislamiento, esos días de restricciones, esos días de una salud que quedó expuesta en cuanto a lo "raquíca" que se encontraba- pareciera que pasaron al olvido, y sus reclamos, totalmente vigentes, tuvieron que salir a la calle dejando sin atención a numerosos cordobeses que peregrinan por un sistema de salud totalmente deteriorado.

Esta citación a la ministra tiene como objetivo poder acercar un poco la realidad de lo que quienes acompañamos las realidades sociales más periféricas conocemos de este sistema de salud, médicos que no tienen salarios que cubran la canasta básica, médicos con pluriempleo, médicos no registrados, contratados -en el mejor de los casos monotributistas eternos del sistema de salud provincial-, becarios, ese término tan jocoso que viene a encubrir un trabajo totalmente precarizado, sin acceso a beneficios previsionales, sin reconocimiento real de la tarea que estos profesionales le prestan todos los días a los cordobeses más vulnerables.

Esta citación, señor presidente, tiene como objeto traer al recinto a cada uno de los que sirviendo al sistema de salud, en definitiva, son también vulnerados por una gestión que no contempla las necesidades reales.

Decía al comenzar que el sistema de salud de Córdoba está enfermo, en estos 181 días que lleva la ministra de Salud, la bioquímica Barbás, entendemos que ha procurado sanar, atender los requerimientos de este sistema de salud, pero todavía no ha venido a esta Legislatura a responder las cosas que queremos preguntarle, y si su ánimo realmente es el de restablecer este derecho tan vapuleado para los cordobeses, en especial para los agentes que trabajan en los hospitales de nuestra Provincia, entonces, consideramos de suma relevancia acompañar este pedido de citación a la señora ministra.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Noelia Agüero.

Sra. Agüero.- Señor presidente: efectivamente desde el bloque Izquierda Socialista en el FIT Unidad, vamos a seguir reclamando cuando no nos responden a los distintos bloques los pedidos de informes y también cuando realizamos las citaciones a los ministros y pasa un montón de tiempo -y estamos hablando de una citación que se hizo en noviembre del año pasado- y tenemos que traerlo a debate al recinto sin la presencia de aquellos funcionarios a los que les estamos pidiendo, en nombre de la ciudadanía, una respuesta. No responden o responden tarde y -como decía- seguimos esperando la presencia de los funcionarios, en este caso de la ministra Barbás.

La situación de las y los trabajadores de la salud no solo sigue siendo absolutamente precaria en lo laboral y miserable en lo salarial, por causa del Gobierno de Hacemos por Córdoba, porque esto tiene una razón de ser, no es porque sí, sino que además se ha profundizado la pobreza y la miseria dado los índices de la enorme inflación que atravesamos los laburantes hoy y la inviabilidad de llegar a una canasta básica cada vez más lejana para nuestros bolsillos absolutamente arrasados por las políticas tanto a nivel provincial como nacional de los distintos gobiernos.

Las heroínas y héroes de la pandemia, los imprescindibles, aquellos y aquellas a quienes se aplaudía durante la pandemia, resulta que hoy no pueden parar la olla. Esta es la política de Hacemos por Córdoba para el conjunto de los laburantes en esta Provincia. Lo denunciemos, y lo vamos a seguir denunciando, cada vez que tengamos la palabra.

Por eso fue que en el 2022 se desplegó ese enorme Cordobazo de la Salud, aunque les moleste por ahí que lo haya denominado el conjunto de los trabajadores de la salud de esa manera, con esas enormes autoconvocatorias a través de asambleas, con un comité multisectorial de la salud, para concretar y visibilizar la bronca de lo que fueron aquellas movilizaciones y aquellos paros y, por supuesto, con un enorme y emotivo apoyo popular, ese paro por fuera de las cúpulas gremiales que jamás impulsaron absolutamente nada.

Esa situación se va a volver a repetir en el 2023, porque este gobierno no ha dado absolutamente ninguna respuesta, ni ninguna solución a la gravísima situación y condición que atraviesan las y los compañeros de la salud; este gobierno que se jacta y se pavonea, por ejemplo, de que en este último fin de semana XL, el turismo le dejó 30.000 millones de pesos y, además, un gobierno que dice que tiene superávit y aun así se niegan a discutir el aumento salarial y poner la plata necesaria para todos los aspectos que tienen que ver con la salud, para la salud y para todos los sectores del Estado: educación, SENAF, Ministerio de la Mujer, para el pase a planta de las becarias trabajadoras de PAICor.

Es breve, claro y contundente lo que tenemos para decir desde nuestro bloque, señor presidente: "pongan plata" para la salud, para la educación y para las más urgentes necesidades populares, como siempre lo decimos de bloque Izquierda Socialista en el FIT Unidad, en lugar de despilfarrar ese dinero en publicidad para la campaña electoral.

Por supuesto que vamos a seguir recogiendo la denuncia y el reclamo de las y los trabajadores por la falta de recursos humanos, por la falta de camas, por los hospitales saturados, por la falta de infraestructura, por toda esa precariedad a la que someten al sistema de salud de esta Provincia. Nada han mejorado, solo buscaron alargar y extender este conflicto y seguir sujetando del cuello a los laburantes.

Por supuesto, acompañamos esta solicitud de citación a la ministra Barbás, porque de verdad queremos hacerle algunas preguntas, ¿por qué no funcionan los aparatos del Hospital de Villa Dolores?, aunque después cuando lo preguntamos acá hay gente que se encarga de negarlo. ¿Por qué continúan con la falta de personal en el Hospital de Mina Clavero?, ¿por qué continúan los monotributos en el Hospital Córdoba?, ¿por qué desafectaron -como dicen ustedes-, despidieron, dejaron en la calle a una médica en el Elpidio Torres, aunque hayan dado algunas razones que deberemos discutir?

En definitiva, señor presidente, desde nuestro bloque no solamente acompañamos nuevamente, este pedido de citación a la ministra porque queremos realizar estas preguntas, sino que queremos dejar en claro que además, vamos a seguir denunciando todas las falencias en salud, vamos a seguir acompañando a las y los trabajadores autoorganizados y asegurarles que estarán los trabajadores y que estaremos acompañando desde Izquierda Socialista en el FIT Unidad, el desarrollo que tenga que darse en las calles para reclamarle a Schiaretti y al gobierno de

Hacemos por Córdoba, en definitiva, que ponga la plata que tiene que poner para resolver los gravísimos problemas que tiene la salud en la Provincia de Córdoba.

Nada más, señor presidente. Gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Luciana Echevarría.

Sra. Echevarría.- Señor presidente: me parece muy oportuno que tratemos esta citación a la ministra Barbás en este momento, porque hace exactamente una semana los trabajadores y trabajadoras de la salud protagonizaron un paro muy contundente, muy extendido, demostrando que aunque el gobierno diga que el conflicto está cerrado, eso no es verdad, el conflicto de la salud sigue.

Evidentemente, el gobernador Schiaretti está desesperado por salir a hacer campaña, pero la verdad es que en la Córdoba real los hospitales y los centros de salud públicos están muy lejos de ser lo que la población necesita.

Los trabajadores tuvieron que protagonizar un verdadero Cordobazo de la Salud para que sus reclamos fueran mínimamente tenidos en cuenta, pero ni aun peleando así se ha logrado la recomposición salarial que hace falta.

Hay muchos trabajadores de la salud que siguen cobrando básicos por debajo de la línea de la pobreza, incluso algunos encuadrados en la Ley 7.233, cobran salarios de bolsillos que rondan los 120 mil pesos, cuando la canasta básica está por encima de los 160 mil pesos, y el director general de hospitales de la capital tiene la caradurez de decir que los trabajadores mienten. Claro, con un salario bruto que ronda los 550 mil pesos es fácil hablar del bolsillo ajeno.

Por eso los trabajadores siguen peleando por la recomposición salarial, porque se les devuelvan los descuentos por los días de paro, para que se los reconozcan y que la Mesa se termine de incorporar a la paritaria, por la derogación de la Ley 10.694, la lista es larga.

Y a las múltiples causas que tiene este conflicto hay que sumar también la enorme crisis del gobierno de Hacemos por Córdoba, que incluyó la salida del ex ministro de Salud Cardozo, por el tema del Neonatal, caso que todavía no está resuelto y lo que subyace a todo esto es la completa desidia con la cual el oficialismo trata a la salud pública. Y esto lo denunciaremos cada vez que discutimos el Presupuesto provincial y en reiteradas oportunidades.

Y ahora hay un caso paradigmático -fue uno de los reclamos del último paro- que es el despido arbitrario de una médica intensivista del Hospital Elpidio Torres, justo cuando falta personal en todos lados este gobierno se da el lujo de despedir a personal formado sin ninguna causa, ni un solo llamado de atención tenía esta doctora al momento en el cual la despidieron, ni siquiera la notificaron como corresponde, fue sacada por la policía de su consultorio cuando intentaba seguir atendiendo a sus pacientes. Una médica que brindó servicios durante la pandemia y todos sabemos lo que fueron las terapias intensivas. Entonces, la pregunta que surge, ¿cuál es el verdadero motivo detrás de este despido? Y la respuesta es clara, o casualidad, esta doctora es delegada de la asamblea de su hospital, elegida en el último conflicto para representar a su hospital, es congresal de la Unión de Trabajadores de la Salud, o sea, desde que inició su actividad sindical fue hostigada por la dirección del hospital y su despido es el fin de una cadena de persecución y de violencia laboral. Y esto no es un caso aislado, acá se llegó al despido, pero la persecución, el maltrato, el intento de disciplinamiento es moneda corriente en todas las dependencias de salud.

Entonces, es claro que la salud de Córdoba agoniza y los salarios de los trabajadores son apenas una muestra de eso, pero la lista de reclamos es larguísima y va desde la necesidad de incorporación de más personal, desde la necesidad de unificar la Ley 7.233 con la 7.625, hasta el boleto interurbano gratuito para los trabajadores esenciales, la reestatización de los servicios hospitalarios. La lista es larga porque son años de destruir lo público y de tratar a los trabajadores como si fueran un número.

A ustedes les encanta inaugurar edificios, pero la triste realidad es que muchas veces esos edificios están vacíos o con muy poco personal y con personal con una extrema precariedad, a punto tal, que son descartables para ustedes.

Todas estas falencias fueron puestas sobre la mesa por el conflicto de los trabajadores y trabajadoras de la salud que continúa y también ellos lograron dejar en evidencia, una vez más, el nefasto papel del SEP, que hace años entrega en bandeja a todos los empleados públicos, incluyendo a los de la salud.

Haber logrado una mesa de trabajo en salud con representantes genuinos, elegidos democráticamente en asamblea en cada uno de los hospitales, es un gran paso para que de una vez por todas se empiecen a discutir y ejecutar las paritarias específicas de la salud, que es uno de los reclamos principales del sector.

Sobre todos estos temas sería muy bueno poder escuchar la opinión de la ministra Barbás, que no hemos tenido la oportunidad ni de consultar ni de escuchar ni una sola vez desde que se hizo cargo del ministerio, porque ni siquiera se presentó a debatir el Presupuesto ni mucho menos responder los múltiples pedidos de informes que desde los distintos bloques le presentamos.

Por eso desde esta banca reiteramos el apoyo a la lucha que están llevando a cabo los trabajadores y trabajadoras de la salud en defensa de la salud pública de calidad, con presupuesto y personal suficiente sin precarización y con plenos derechos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Muchas gracias, legisladora.

Le voy a dar la palabra a la legisladora Liliana Abraham.

Sra. Abraham.- Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, con respecto al pedido de informe que se encuentra en debate debo mencionar que en el mes de noviembre del 2022, el Gobierno de la Provincia de Córdoba, luego de haber mantenido una serie de reuniones encabezadas por la ministra Gabriela Barbás, quien nos consta la buena predisposición que ha tenido desde que ha asumido en el conflicto, luego de haber mantenido con los equipos de salud y entidades públicas y privadas del sector, lograron acordar un incremento salarial que equipara, y en algunos casos mejora, a los del sector privado y a las provincias de similares características, todo lo cual tuvo un impacto a partir del mes de diciembre del 2022.

Entre algunos de los puntos sobresalientes del acuerdo se puede destacar que todos los conceptos que perciban los equipos de salud pasaron a ser remunerativos, por lo tanto, impactan en el aguinaldo y también en la jubilación. Asimismo, todo el personal de salud pasó a ser considerado recurso humano crítico, esto implica una adicional al sueldo.

Por otra parte, se aumentaron los escalafones salariales de acuerdo a la antigüedad del personal distinguiendo si son considerados residentes con guardias, médicos del interior y de la capital. Se entendió que el sector de guardia debía ser especialmente reconocido, viéndose esto reflejado en los importes netos percibidos - el importe de un médico de Guardia, con seis guardias semanales, está alrededor de 435 mil pesos aproximadamente-; a su vez, en el mes de enero de 2023, se les otorgó un bono por única vez de 30 mil pesos.

Con todo esto, señor presidente, no digo que el conflicto esté subsanado de manera definitiva, pero se ha logrado un gran paso hacia dicho objetivo.

Por último, quiero resaltar que -es otro de los puntos- el 13 de febrero se han reanudado la Mesa de Diálogo y Negociaciones, en la búsqueda de la unificación del régimen laboral para el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, que toma como base la formación académica y la carga horaria, así como las capacitaciones formales, habilitando la incorporación voluntaria del personal que actualmente se desempeña en la cartera del Ministerio de Salud, bajo el régimen de la Ley 7.625, y su escalafón de la Ley 9.361.

Señor presidente, por todo lo expuesto, pido el cierre del debate, y el archivo del pedido de informe 36586.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señora legisladora.

Voy a poner, entonces, en consideración la moción de archivo del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Se archiva el proyecto.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
36586/R/22**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en virtud de las facultades conferidas por el Art. 101 de la Constitución Provincial solicitando, en un plazo de 3 días, la comparecencia en esta Legislatura, del Ministro de Salud Bioquímica Gabriela Barbas para que brinde información detallada sobre el conflicto generalizado en el área de salud y el paro por tiempo indeterminado de los trabajadores que comenzó el día 16 de noviembre de 2022.

Bloque Encuentro Vecinal Córdoba

FUNDAMENTOS

El miércoles 16 de noviembre de 2022 se realizó una multitudinaria marcha del personal de salud de toda Córdoba que culminó en el centro de la capital de la provincia. En caravanas desde los distintos hospitales los trabajadores se acercaron a la intersección de la Av. Vélez Sarsfield y Boulevard San Juan. Allí cantaron el Himno Nacional Argentino y en medio de esa asamblea masiva expresaron sus pesares, los sufrimientos de la pandemia, la indiferencia del Gobierno actual y la incompreensión expresada por la Ministra de Salud al “no entender la efervescencia de los reclamos”. Las clínicas privadas no están al margen de esta situación ya que en este sistema no hay salarios ni relación de dependencia pues se paga contra factura, se cobra menos que en el sector público y en su mayoría son monotributistas¹.

El sistema de salud de Córdoba viene en deterioro desde hace 20 años, la pandemia de covid-19 sólo dejó al descubierto el esquelético estado del mismo. El estado de alarma por esta situación es generalizado. Según los trascendidos en los medios, la Ministra de Salud, Gabriela Barbas, está trabajando en algunas medidas para mejorar la situación de los trabajadores en los hospitales¹. Los trabajadores de la salud no piensan dar el brazo a torcer. El miércoles 23 de noviembre a las 10:00 hs. se realizó nuevamente un paro y movilización convocado por personal de salud de planta y gremios afines, por redes sociales circularon las invitaciones. Los reclamos son: recomposición salarial, blanqueo de los ítems no remunerativos, pase a régimen de residencia a todos los concurrentes, mejoras de las condiciones de trabajo (falta de insumos, de personal, inseguridad, violencia contra los profesionales), entre otros pedidos¹.

El reclamo del personal de salud es justo y entendible más allá de las diferencias en la representación del colectivo de los médicos. Hoy el Gobierno de la provincia de Córdoba no solo tiene que sentarse a negociar con los gremios sino también con el colectivo de autoconvocados de la salud. El destrato a los trabajadores de salud viene desde antaño y no puede desconocerse. La actual ministra de salud, lleva poco tiempo en el cargo pero mucho en la cartera.

Por lo anteriormente descrito y la gravedad que implica tener un sistema de salud en pleno paro y conflicto, es que solicitamos a nuestros pares acompañen este pedido de citación. Citación que realizamos con el objeto de escuchar y encontrar qué podemos aportar desde nuestra responsabilidad legislativa.

Bloque Encuentro Vecinal Córdoba

-10-

EQUIPO TÉCNICO DE ACCIÓN ANTE CATÁSTROFES (ETAC). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Archivo

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde ahora dar tratamiento al punto 35 del Orden del Día, proyecto 36313/R/22, pedido de informes sobre aspectos relacionados al Equipo Técnico de Acción ante Catástrofes.

Tiene la palabra el legislador Marcelo Cossar.

Sr. Cossar.- Muchas gracias, presidente.

¿Por qué traemos a debate este pedido de informes que presentamos el año pasado y que fuera contestado en noviembre? Lo traemos a debate porque la respuesta es absolutamente insatisfactoria, es incompleta, y en algunos puntos son falaces, mentiras, erróneas, equivocadas, ocultan la verdad; no sé, lo que quieran, lo cierto es que no se ajusta a la información que nosotros tenemos, por eso, lo traemos al recinto, por eso lo traemos a debate, porque como siempre decimos, si estamos equivocados es acá la oportunidad para que nos refuten el dato o la información errónea que nosotros podamos tener.

Mire, presidente, a cada tragedia que hemos sufrido en los últimos tres años en la Provincia de Córdoba, lo que sobrevino fue un gran anuncio, pero después las cosas siguieron igual y, en algunos casos, empeoraron.

Por ejemplo, a la tragedia del asesinato de Blas Correa, a la tragedia del asesinato de Joaquín Paredes, lo que sobrevino fue el anuncio y la sanción de dos nuevas leyes -modificaciones de las leyes que estaban vigentes- para de esa manera revertir la crisis de inseguridad que teníamos en la Provincia de Córdoba, mejorar

supuestamente la formación y la capacitación de los recursos humanos, generar un nuevo Tribunal de Conducta, etcétera.

Fueron anuncios que poco tienen que ver con lo que nos está pasando en la realidad, pero para no irme del tema y concentrarme específicamente en el ETAC, también tiene que ver con una tragedia que estaba sufriendo la Provincia de Córdoba, cuando era noticia el jefe de los Bomberos, que ahora está preso -y a poco estuvimos de declararlo héroe nacional en esta Legislatura, a muy poquito de eso estuvo esta Legislatura, a quien tanto le gusta ensalzar a los vivos-, cuando veíamos que no había con qué parar el fuego, el Gobierno dice: "tenemos al solución: vamos a crear en la Provincia de Córdoba el ETAC, vamos a profesionalizar los equipos de voluntarios que año tras año tienen a su cargo luchar contra los incendios." Ese fue el objetivo principal, la adecuada profesionalización de personal ya formado en la lucha contra el fuego.

Nuestro pedido de informes, señor presidente, tiene 14 puntos; estaría faltando a la verdad si dijéramos que no nos han contestado los 14 puntos, gran parte de nuestras preguntas han sido contestadas, pero no las más importantes.

En los considerandos del Decreto 206/21, firmado por el gobernador Schiaretti, decía será "un equipo altamente especializado, integrado por recursos humanos que revistarán como Agentes Técnicos en la Policía de la Provincia de Córdoba". Los miembros del ETAC son policías, tienen estado policial. Y sigue: "...con afectación de tiempo completo, capacitados, entrenados con protocolos y procedimientos específicos, dotados, asimismo, de medios logísticos y tecnológicos idóneos para intervenir en la planificación, prevención y control de catástrofes, emergencias -ustedes lo niegan, pero estamos en emergencia, Córdoba está en emergencia en materia de seguridad-, siniestros o situaciones de desastre". Estos son parte de los considerandos del Decreto 206/21 y de la resolución del Ministerio de Seguridad que ponía en marcha el ETAC.

Les decía que gran parte habían contestado pero otra parte importante, no, quizá la más sustanciosa para nosotros, por ejemplo, ¿qué no nos contestaron y por qué lo traemos acá? No tenemos la nómina, y es claro el pedido de informes cuando dice "nómina de los agentes que revistan en el ETAC". También preguntamos en su oportunidad la cantidad. Y en la cantidad sí tengo que ser justo porque nos hablan de que ingresaron en un primer momento, 350; después ingresaron 78; después ingresaron 280, y nos ponen por escrito que al momento de contestarnos estaban en cursado 2412, pero calculaban que iban a ingresar 300 agentes nuevos. Cuando uno hace la suma, rápidamente, da algo así como 1058 agentes, pero redondeemos en 1000. ¿Por qué redondeo en 1000? Porque el propio Vignetta -que estuvo acá en la Legislatura- también habló de algo así como de 1000. Vignetta dijo: "...hay 700..." y él ya sabía cuántos iban a aprobar, se anticipó como 2 o 3 meses -un hombre que la tiene muy clara- van a ingresar 300 más; 700 más 300 da 1000, y hoy en el ETAC hay 1058 agentes.

El tema, señor presidente, es que no sabemos quiénes son, con nombre y apellido; o lo que es peor, los nombres que nos llegan poco tienen que ver con gente capacitada para apagar el fuego, es más, les diría que en su vida han agarrado una manguera, no tienen idea de lo que es agarrar una manguera ni siquiera para regar el patio, mucho menos para apagar el fuego, sí tienen que ver con algunos parentescos con altos jefes de la cúpula policial y algunos ex funcionarios de este Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Y cuando preguntamos por la duración de los cursos, por qué nos preocupa esto, es porque primero, les compartí lo que dijo el gobernador de "personal altamente capacitado"; es decir, nos vendieron a los cordobeses que el ETAC iba a tener gente sumamente capacitada para trabajar en la emergencia y en la catástrofe. Lo digo justamente hoy, en el día en que el asesino de Blas Correa declaró que no estaba en condiciones de estar en la calle y es un policía. Y alguno dirá, pero qué comparas un policía con un miembro del ETAC, y sí, son policías con distintas funciones, con distintas tareas, pero hago hincapié en lo que venimos diciendo desde el primer día acá, en la importancia de la formación y de la capacitación.

Y cuando les preguntamos sobre el plan de estudio, no nos lo dan y cuando preguntamos por la duración de la capacitación, nos llama profundamente la atención, y creo que hay un error de tipeo -porque si no lo hay es gravísimo-, mire, presidente, lo que nos contestan: el primer curso, cuando ingresaron algo así como 350, se desarrolló durante el periodo comprendido entre los días 3 al 15 de mayo, es

decir 12 días -y esto está por escrito- duró la capacitación de los primeros 350 "ñatos" que conforman el ETAC.

Después, nos contestan en el punto 7, que el último curso de formación de agente técnicos se desarrolló entre el 27 de octubre al 1º de diciembre, 33 días, así que con esto estamos salvados, muchachos, quédense tranquilos, estos están capacitados en 33 días.

Entonces, no tenemos el programa de estudio y sacamos por deducción - haciendo la suma y la resta- para inferir que 12 días se capacitaron los primeros y 33 días se capacitaron los que ingresaron al último. Lo cierto, señor presidente -y si no que nos desmientan- es que al menos el 70 por ciento de los que ingresaron y de los que conforman el ETAC hoy, no están en condiciones de ser miembros del ETAC.

¿Y esto por qué, presidente? Paso a enumerar: no cumplen con la ley del personal policial, ha ingresado gente que supera los 45 o 50 años, que no podrían haber ingresado; segundo, presidente, deben acreditar formación obligatoria como operador en Gestión de Riesgo Climático, Catástrofes y Protección Civil, no está acreditada esta formación por parte de los mil miembros de la ETAC.

El ETAC, era para decirles a aquellos bomberos voluntarios que se habían cansado de ser voluntarios, a los que ya nos les deba más el cuero para serlo, que vengan al Estado que los va a profesionalizar y a pagar un sueldo, pero sabiendo que ustedes ya vienen con la formación suficiente para formar parte de un cuerpo especializado en catástrofes y en el manejo del fuego, más del 70 por ciento de los mil miembros del ETAC -y si no, les pedimos que nos traigan la documentación que desacredite lo que decimos- no debieron haber ingresado.

Dicho en castellano básico, en cordobés o en criollo, lo usaron para meter gente, presidente; muchos de los miembros del ETAC hoy, están desarrollando tareas administrativas, y no tienen la más pálida idea de lo que significa combatir el fuego y lo digo con el profundo respeto que tenemos por aquellos que sí se prepararon, que son profesionales y que arriesgan sus vidas, incluso algunos de ellos, han viajado al país vecino de Chile para trabajar en la lucha contra el fuego.

No somos tontos, no somos sonsos y no criticamos todo, sino que venimos acá es poner blanco sobre negro y primero, le dimos la oportunidad de que nos lo digan por escrito, presidente.

Como les decía recién, más de la mitad, más del 70 por ciento no han acreditado su formación, han hecho ingresar gente con 45 a 50 años para después transferirlas en comisión a alguna cómoda oficina del Poder Ejecutivo. ¡No son bomberos! Hay algunos, muchos o la inmensa mayoría, que jamás pasaron por un cuartel de bomberos voluntarios.

Entonces, presidente, necesitamos conocer de primera mano quiénes son, cómo ingresaron, si están capacitados y pedirles que aquel personal técnico del ETAC que no tenga la capacitación, pero a los que ya hicieron ingresar de manera errónea para tener el estado policial, se van a jubilar como policías, porque hoy son miembros del Ministerio de Seguridad, tienen estado policial, no son contratados, no son voluntarios, pero no tienen la más pálida idea y solamente están desarrollando tareas administrativas, sáquenlos a la calle, señor presidente, porque, entre los objetivos, que son muchos, hablan de que tienen la obligación de estar disponibles las 24 horas del día, hablan que tienen la obligación de colaborar con los gobiernos locales, hablan de la obligación que tienen de identificar los distintos riesgos, les voy a identificar un riesgo, para que si ustedes los conocen les digan, en menos de una semana empiezan las clases, 1.000.000 de alumnos salen a las calles, más de 100.000 docentes vuelven a las calles, 1.100.000 cordobeses que hoy están en sus casas, a partir del lunes que vienen empiezan a caminar por la Provincia de Córdoba, para ir a la escuela, para ir a la Universidad, para ir a cualquier sistema de educación y nadie los está cuidando. Entonces, saquen los policías, saquen los miembros del ETAC, saquen Defensa Civil, saquen la gente a la calle porque no hay educación sin seguridad. Y acá, donde usted está sentado, el gobernador hizo hincapié en la educación de la Provincia de Córdoba.

Les digo, les pido, les advertimos, queremos que cuiden a nuestros niños, a nuestros docentes, a los padres de nuestros niños...

Sr. Presidente (Fortuna).- Le voy a pedir al legislador Cossar que vuelva al tema.

Sr. Cossar.- Estoy terminando, señor presidente. Sé que les molesta cada vez que hablo de algo que ustedes no quieren ver y no se cansan de negar. Estamos en emergencia, nos están matando, nos están saqueando las 24 horas del día, y ustedes

meten 700 tipos en la ETAC, que no cumplen con los requisitos, para estar en una oficina, sáquenlos a la calle, cuidennos, los hacemos responsables de lo que nos pase a nosotros, a nuestros hijos y a nuestros docentes.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra la legisladora Julieta Rinaldi.

Sra. Rinaldi.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero hacer presente que cuando me llega algo, o algún pedido de informes en este caso, a la Comisión de Legislación General, lo primero que hago es remitirlo al área para buscar toda la información.

Como bien lo decía el legislador Cossar, esa información fue remitida el 24 de noviembre del año pasado, contestando los 14 puntos de este pedido de informes.

También quiero aclarar que el secretario de Gestión de Riesgo del Ministerio de Gobierno y Seguridad estuvo no hace mucho, el año pasado, en reunión de comisión conjunta con Ambiente y Legislación General, dando todas las respuestas necesarias, en donde, por supuesto, los autores de este proyecto han estado en esa comisión y han hecho preguntas.

Pero, simplemente, como hemos contestado cada uno de los puntos, quiero remitirme específicamente a lo que hacía referencia el legislador Cossar y, aparte, decir que nuestra Provincia cuenta con la mejor infraestructura y equipos del país para la prevención en situaciones extremadamente complejas, en situación de catástrofe.

También quiero señalar que cuando se selecciona la nómina de aspirantes a estos agentes, siempre se tiene en cuenta la condición de acceso, que es la idoneidad. Y voy a decir un poco de números para contestarle, porque recién estaba en línea con el secretario de Gestión de Riesgo del Ministerio de Gobierno y Seguridad y me ha dado un poco más de información, aunque yo la conocía, pero por las dudas que me esté equivocando le volví a consultar algunas cuestiones, voy a dar sólo algunos números. La última convocatoria se llevó a cabo en agosto de 2022, esta convocatoria es pública y abierta, el examen fue receptado por 17.743 aspirantes, fue aprobado por 3427 concursantes; hacia fines de 2022, casi 1000 efectivos se habían incorporado a la ETAC, luego de haber completado el Cuarto Curso de Instrucción como Agentes Técnicos de la Policía de Córdoba, con orientación en Gestión de Riesgo.

También en este punto, señor presidente, es importante destacar la paridad de género en la composición de los ingresantes, de quienes están distribuidos en la sede de Punilla, Sierras Chicas, Alta Gracia, Tulumba, Las Rosas, Ninalquín y Río de los Sauces, es una distribución que se hace de la ETAC.

Pero lo más importante, porque creo que ya se respondió a cada uno de los puntos de este pedido de informes, es destacar que el legislador Cossar y todos sus autores nos piden la nómina, y él hace un juzgamiento previo y dice que no son idóneos, no están capacitados, pero si no conoce la nómina el legislador, cómo puede juzgar a cada uno de estos integrantes, si está diciendo que a la nómina no la conoce. Le quiero decir, señor legislador, que esa nómina es pública y por decreto del gobernador, cualquiera puede acceder. Yo no se la di simplemente, y leí los números, porque la nómina es pública, la pueden tener todos. Así que cuando terminemos la sesión, a través de Relatoría, el secretario se ha comprometido que me pasa los decretos del gobernador y se lo podemos acercar y ahí sí puede juzgar si estas personas están capacitadas para el lugar que ocupan, que arriesgan sus vidas siempre para estar en estos lugares, así que solicito simplemente el cierre y el archivo, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señora legisladora.

En consideración la moción de archivo del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada. Pasa a archivo.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
36313/R/22
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Seguridad en cumplimiento del art. 102 Constitución Provincial, informe a la Legislatura en un plazo de 7 (siete) días de manera detallada

Aspectos relacionados al Equipo Técnico de Acción ante Catástrofes (ETAC), a saber:

- 1) Cantidad de postulantes inscriptos, cantidad de postulantes que aprobaron el examen y cantidad de aprobados que finalmente ingresaron en las convocatorias efectuadas por la Policía de Córdoba para la conformación del ETAC.
- 2) Detallar cantidad de inscriptos, aprobados y efectivamente ingresados al ETAC en dichas convocatorias que contaban con estado policial previo, es decir, pertenecientes a la Fuerza. Detallar asimismo, repartición de revista previa.
- 3) Detallar cantidad de inscriptos, aprobados y efectivamente ingresados al ETAC en que pertenecían a algún cuartel, asociación o similar de Bomberos Voluntarios.
- 4) Detallar cantidad de inscriptos, aprobados y efectivamente ingresados al ETAC que pertenecían a alguna entidad de Defensa Civil o similar.
- 5) Cantidad total y nómina del personal que compone actualmente el ETAC, edad, nivel de estudios cursados, repartición policial u organización voluntaria y/o civil de la que proviene, si reviste o no estado policial a la fecha, cargo y función.
- 6) Plan de estudios y duración del ciclo de formación de Agentes Técnicos correspondientes a la primera convocatoria.
- 7) Plan de estudios y duración prevista del ciclo de formación de Agentes Técnicos correspondientes a la última convocatoria efectuada en septiembre del corriente año.
- 8) En caso de que la última convocatoria mencionada no alcance a la formación de Agentes Técnicos, indicar qué tipo de alcance tiene, si los nuevos postulantes revestirán estado policial al momento de ingresar al ETAC o si se trata de voluntarios y/o colaboradores, si éstos establecerán relación de dependencia con el estado provincial.
- 9) Presupuesto anual 2021, si correspondiere, y 2022, asignado al ETAC y ejecutado a la fecha. En caso de no haber presupuestado recursos específicos para ETAC en 2021 indicar partidas y total de recursos económicos asignados y ejecutados.
- 10) Total y detalle de licitaciones, compras y contrataciones efectuadas para el ETAC durante 2021 y 2022.
- 11) Listado, cantidad y detalle de autobombas, vehículos, vehículos especiales terrestres, acuáticos y/o aéreos, equipamiento técnico específico para incendios, inundaciones y/o rescates, herramientas, drones y otros que componen el total de recursos materiales con que cuenta ETAC a la fecha, destacando aquellos que hubieran sido adquiridos de manera específica para el ETAC.
- 12) Cantidad y distribución de sedes de ETAC en el territorio provincial, detallar ubicación, ciudad, proporción presupuestaria y/o fondos que recibe, responsables a cargo y total de personal por cada unidad territorial.
- 13) Cantidad y distribución de vehículos, vehículos especiales terrestres, acuáticos y/o aéreos, equipamiento técnico específico para incendios, inundaciones y/o rescates, herramientas, drones, ropa de trabajo, etc. asignada de manera proporcional a cada sede/unidad de ETAC en el territorio provincial.
- 14) Copia de Plan de Acción y/o Prevención en las áreas que compete al ETAC vigente a la fecha y cualquier otra documentación que dé cuenta de las actividades de prevención previstas a desarrollar por el equipo especializado durante el año 2022.

Leg. Cossar, Carrillo, Garade Panetta, De Ferrari Rueda, Jure y Gudiño

FUNDAMENTOS

Atentos a la última convocatoria que el Gobierno de la Provincia ha abierto para la postulación de potenciales ingresantes al Equipo Técnico de Acción ante Catástrofes (ETAC), que, tal como establecen los considerandos del Decreto 206 de 2021 firmado por el gobernador Schiaretta, se trata de "un equipo altamente especializado, integrado por recursos humanos que revistarán como Agentes Técnicos en la Policía de la Provincia de Córdoba con afectación de tiempo completo, capacitados, entrenados con protocolos y procedimientos específicos, dotados, asimismo, de medios logísticos y tecnológicos idóneos para intervenir en la planificación, prevención y control de catástrofes, emergencias, siniestros o situaciones de desastre", resulta necesario conocer planes, recursos humanos y materiales y resultados que se hayan obtenido a partir de la conformación del nuevo cuerpo especial ETAC desde la firma del mencionado decreto a la fecha.

Entre esos, conocer cómo está conformado el ETAC, cuáles han sido los resultados de las anteriores convocatorias y cuáles son los alcances establecidos para esta segunda convocatoria, recursos asignados, capacitaciones y planificación que demuestre el alto nivel de especialización requerido y permita garantizar la adecuada respuesta ante las catástrofes para la mayor seguridad de los cordobeses.

Habida cuenta de que, según datos del mismo Plan Provincial de Manejo de Fuego a la prensa, en último año se quemaron 66 mil hectáreas, más de 60 viviendas y se produjo el mayor número de pérdidas de vidas en incendios de las últimas décadas y considerando que nos acercamos a la época del año crucial respecto a incendios e inundaciones para nuestra provincia, es que consideramos esta información de vital importancia para el control público de las acciones de prevención que tengan como fin proteger la vida y los bienes de la población.

Por lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Leg. Cossar, Carrillo, Garade Panetta, De Ferrari Rueda, Jure y Gudiño

Sr. Presidente (Fortuna).- Antes de terminar la sesión quiero decirle a la legisladora Noelia Agüero que me comunicó el secretario que, mientras yo mocionaba la votación respecto del tema anterior, de unos de los temas que hemos tratado hoy, usted levantó la mano, le pido disculpas porque no la vi, pero de todas maneras ya estaba en tratamiento el cierre del debate por eso tampoco le iba a poder dar la palabra.

Gracias, señora legisladora.

-La legisladora Agüero habla fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Fortuna).- Bueno, ya hemos cumplido el tema, señora legisladora, después usted acompáñelo por escrito.

No habiendo más asuntos que tratar invito al legislador Marcelo Cossar que proceda a arriar la Bandera nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 16 y 49.

Víctor Hugo González
Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos

Manuel Calvo
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Juan Manuel Gallo
Secretario de Comisiones

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo